



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

AGOSTO 2021

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO 444 COBERTURA CON
EQUIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA

Directorio

C. Jorge Luis Avilés Lizama
Encargado de despacho
de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

C. Wismar Joao Soberanis Cabrera
Director de Información y Evaluación

C. Wilbert Santiago Suárez Solís
Jefe de departamento de evaluación

Equipo Técnico

C. Alejandro Emanuel Tejeida Ramírez
C. Alvin Ricardo Acosta Magaña

Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer los resultados obtenidos de la aplicación de una evaluación de desempeño al Programa **PP 444 “Cobertura con Equidad en Educación Básica”**. El programa es **coordinado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)** en corresponsabilidad con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF) y el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán (IDFEFY).

Conforme a lo estipulado en los términos de referencia, la evaluación se encuentra dividida en **cuatro apartados**: diseño del programa presupuestario, desempeño del programa presupuestario, seguimiento a la prestación de servicios educativos y análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario; y contempla un total de **14 preguntas evaluativas**.

El primer apartado, diseño del programa presupuestario, contiene los datos generales del programa, el análisis y valoración de los elementos que motivan y justifican el PP, así como la revisión de la correcta alineación y contribución con la planeación, los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en este sentido, se halló que el diagnóstico del PP identifica correctamente el planteamiento del problema; sin embargo el diagnóstico no coincide con lo establecido en su árbol de problemas además de que el documento presentado como evidencia está incompleto, de igual forma no cuenta con un análisis causal entre el problema y los efectos; con respecto al planteamiento del problema se identificó que se encuentra redactado con dos problemas incluidos: la educación básica insuficiente y la educación básica inadecuada, por lo que de acuerdo a las recomendaciones y lineamientos establecidos el problema debe ser único.

Así mismo, se halló que el programa no cuenta con un documento en el que explícitamente se justifique la estructura del mismo, sin embargo, se identificó que cada uno de los bienes y servicios sí son necesarios y contribuyen a garantizar el derecho a la educación; en su alineación, el documento diagnóstico presenta su alineación con la planeación del desarrollo, aunque esta vinculación es correcta, no establece su relación con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que es incompleta.

Por lo anterior, las recomendaciones se enfocaron en profundizar la identificación de causas y efectos, la unificación de la problemática, la realización del documento que integre la justificación técnica del programa, la modificación del documento que incluya la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el apartado dos, Desempeño del Programa Presupuestario, se presenta el análisis de los resultados obtenidos por el programa para los últimos ejercicios fiscales, así como su congruencia y correlación con el ejercicio presupuestal. En este sentido, se halló que la dependencia presenta una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se pueden

identificar los indicadores correspondientes; en el análisis CREMAA realizado a los indicadores se observa que la gran mayoría de éstos no cuentan con un medio de verificación que permita el acceso al público en general; en cuanto a los recursos para la operación del programa, la información proporcionada por la dependencia coordinadora no fue suficiente, por lo que no fue posible identificar la existencia de un análisis de costos. De igual manera, se halló que el nivel de eficiencia del programa se encuentra es “aceptable”; sin embargo, también se encontraron áreas de oportunidad, como el hecho de que nueve de los catorce indicadores no alcanzaron la meta establecida.

En relación con el **apartado tres, seguimiento a la prestación de servicios educativos**, se hace un análisis de la estrategia y acciones implementadas para involucrar a los padres de familia y alumnos en la toma de decisiones con énfasis en el regreso a clases posterior a la contingencia ocasionada por el Covid-19, en este sentido se halló que la participación se llevó a cabo, principalmente mediante encuestas, cursos y pláticas; así mismo se encontró que la dependencia se encuentra trabajando en el protocolo para el regreso a clases seguro con apoyo de personas expertas en salud de Yucatán, en cuanto a las reglas de operación o lineamientos del programa presupuestario, no se halló algún documento que las proporcione.

Por último, **en el apartado análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario**, se presenta un análisis de los componentes del programa y su logro en garantizar una cobertura universal de la educación básica, por lo que se halló que la dependencia cuenta con información para estimar la cobertura del servicio educativo; sin embargo, la información no se encuentra actualizada a períodos posteriores a 2015. Del mismo modo, la dependencia realizó un documento de análisis de alternativas para el PP con el fin de encontrar la mejor solución para combatir el rezago educativo, por lo que, de acuerdo con el análisis de la dependencia, las estrategias no logran que la cobertura educativa sea de un cien por ciento.

Por otro lado, no fue posible identificar una estrategia de cobertura de educación básica para atender a la población objetivo en el diagnóstico o en la documentación adjunta por la dependencia.

Contenido

Directorio.....	1
Resumen Ejecutivo	2
Listado de gráficas y tablas.....	5
Introducción	6
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos	7
Metodología	8
Descripción del programa.....	9
Contenido de la Evaluación.....	11
Apartado I. Diseño del Programa Presupuestario	11
1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	11
2. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	15
3. ¿Se identifica la coherencia interna y externa de la intervención con otros programas o intervenciones públicas con las que pudiera tener complementariedades o posibles duplicidades?	19
5. ¿El programa tiene un enfoque de derechos y desarrollo sostenible?	23
6. ¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?	25
Apartado II. Desempeño del Programa Presupuestario.....	27
7. Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?	27
9. ¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?	32
Apartado III. Seguimiento a la prestación de servicios educativos.....	33
10. ¿El PP cuenta con información suficiente que permita conocer por cada uno de los componentes que lo conforman, ¿quiénes reciben los apoyos o servicios del PP (Padrón de beneficiarios)?	33
11. ¿Se cuenta con mecanismos para hacer partícipes a los padres de familia y estudiantes de los procesos del programa?	34
12. ¿El programa considera, como parte de su diseño y operación, estrategias documentadas o protocolos para proporcionar el servicio educativo ante contingencias?	35
Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario	37
13. ¿Los componentes del programa permiten garantizar la cobertura universal de la educación básica?	37
14. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?	40
Principales hallazgos	41
Conclusiones	43
Bibliografía	45
Anexos.....	48
Anexo 1. Análisis FODA y Recomendaciones.....	48
Anexo 2. Identificación de programas con complementariedades o duplicidades	56

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados usada para la evaluación	59
Anexo 4. CREMAA de los indicadores	63
Anexo 5. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	113
Anexo 6. Formato de solicitud de modificaciones de programas presupuestarios.	114
Anexo 7: relación de las subdimensiones de disponibilidad con los componentes y actividades del programa presupuestario.	132
Anexo 8: manuales de procedimientos de la Dirección General de Educación Básica relacionados con el Pp 444.	134
Anexo 9. Mapa comparativo de rezago educativo y población de 0-14 años de Yucatán.	136

Listado de gráficas y tablas

GRÁFICA 1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA OFERTADO	28
GRÁFICA 2. PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DE 2015 A 2020 A PRECIOS CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2020	30
TABLA 1 DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES DE DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	18

Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y con base en los Términos de Referencia, se realizó la evaluación de desempeño del programa presupuestario 444 Cobertura con equidad en educación básica. Cuyo objetivo es que niñas y niños de 0-14 años de edad que habitan en Yucatán cuenten con una oferta de servicios públicos de educación inicial y básica suficiente y adecuada.

La evaluación se conformó de cuatro apartados y 14 preguntas:

Diseño del programa presupuestarios. En este apartado se presentaron los datos generales del programa, se analizó el problema que se busca resolver con base en la Metodología del Marco Lógico y su justificación; se analizaron las complementariedades y articulación entre los componentes del programa y con otras intervenciones públicas, su alineación con las metas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), y por último, se verificó la existencia de mecanismos para la identificación, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Desempeño del programa presupuestario. Se analizó el diseño y la construcción de los indicadores con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA), los resultados obtenidos por el programa en los últimos ejercicios fiscales, al igual que la congruencia y correlación con el ejercicio presupuestal. Por último, con base en los indicadores, se estimó el grado de eficiencia del programa.

Seguimiento a la prestación de servicios educativos. En esta sección, se analizaron las estrategias y acciones implementadas para involucrar a madres y padres de familia en la toma de decisiones en los procesos de educación y con respecto al regreso a clases seguro en el contexto de contingencia ocasionada por la Covid-19. En este sentido, se emitieron recomendaciones y sugerencias con base en lo publicado por organismos nacionales e internacionales expertos en la materia.

Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario. Por último, se analizó la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, mediante un ejercicio comparativo entre la población en edad de 0-14 años que debe ser beneficiaria del programa y la población en rezago educativo. Al igual que un análisis comparado entre la demanda con base en información sociodemográfica y los servicios de educación ofertados.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

- Conocer el desempeño del programa Cobertura con Equidad en Educación Básica con relación a su diseño, operatividad general y avance en el logro de sus objetivos.

Objetivos específicos

- Analizar si el diseño del programa está enfocado a atender la problemática del acceso al servicio educativo en el nivel básico.
- Describir el diseño y operación del programa.
- Analizar la estrategia de cobertura del programa con el fin de garantizar el acceso al servicio educativo.
- Identificar las acciones implementadas o por implementar para garantizar el regreso seguro a clases.
- Medir el desempeño del programa con base en sus indicadores y principales entregables.

Metodología

Para la realización de la evaluación de desempeño al **Pp 444 "Cobertura con equidad en educación básica"**, se tomaron en cuenta las recomendaciones y restricciones establecidas por instancias de Salud Pública y por el Gobierno del Estado de Yucatán en respuesta a la contingencia ocasionada por la COVID-19, en este sentido, se realizaron dos reuniones de trabajo de manera virtual mediante la plataforma Zoom, en las cuales se abordaron las particularidades del proceso evaluativo, se aclararon dudas del proceso y la información utilizada en el análisis y sobre las actividades implementadas por el programa.

La evaluación se realizó principalmente mediante un análisis de gabinete con información proporcionada por el **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (IYEM)**, instancia coordinadora del Pp, así como por información recopilada por el equipo evaluador proveniente de fuentes de información pública y de reconocido prestigio, procurando con esto la mayor confiabilidad posible.

El informe de evaluación está compuesto de preguntas evaluativas, las cuales se respondieron de manera dicotómicas, con un "Sí" o un "No", utilizando los siguientes criterios:

- Si el programa no tenía documentos o evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue un "No".
- En caso que el programa sí se contara con información para responder la pregunta, se respondió que "Sí", agregando además un análisis detallado de la pregunta conforme a lo establecido en los términos de referencia.

En cualquiera de los dos casos previamente mencionados, el equipo evaluador procuró la identificación de recomendaciones basadas en evidencia y sustentadas en documentos técnicos o normativos. De igual forma se procuró que la extensión de las respuestas no excediera de tres cuartillas.

Es importante mencionar que el análisis del diseño y resultados del programa se centran en el ejercicio fiscal 2020, sin embargo, cuando las necesidades de análisis requirieron contrastar la evolución del programa, se consideraron otros ejercicios fiscales; de igual forma, con el fin de procurar la mayor utilidad de las recomendaciones, se consideró la información existente hasta el 1 de junio de 2021.

Por último, para facilitar a todos los actores la identificación de los hallazgos, se utilizó el color fucsia para aquellos que representan una **debilidad** y el color púrpura, para aquellas que representan una **fortaleza del programa**; en el caso de las recomendaciones, se agregó un icono () que ayude al lector a identificarlo.

Descripción del programa

El programa presupuestario 444 Cobertura con equidad en educación básica, corre a cargo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) en colaboración conjunta tanto en la implementación como la operación, con el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán y el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán. Éste, se encuentra integrado por **cuatro componentes, nueve actividades y catorce indicadores**.

De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifica que el **fin** del programa es el siguiente: “se contribuye a disminuir el rezago educativo de la población del Estado mediante la mejora de la calidad educativa. Su **propósito** es: “Niños y niñas de 0 a 14 años de edad que habitan en Yucatán reciben una oferta de servicios públicos de educación inicial y básica suficiente y adecuada.

Es importante precisar que el problema que busca atender el programa presupuestario es, que **niñas y niños de 0-14 años de edad que habitan en Yucatán reciban una oferta de servicios públicos de educación inicial y básica suficiente y adecuada**. Esto, con un **enfoque en las comunidades con mayor rezago educativo** y en grupos en situación de vulnerabilidad como son niñas y niños con discapacidad e indígenas. Además, presenta una estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente los **enfocados en el derecho a la educación**, particularmente el objetivo 4 sobre educación de calidad y el artículo 13 del Protocolo de San Salvador o Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Para solucionar la problemática en materia de infraestructura física educativa en México, se implementaron algunos programas que son antecedentes importantes al que será evaluado. Entre estos están: el programa Escuelas Dignas perteneciente al INIFED, puesto en marcha en 2013 y en 2015, el programa de Escuelas al Cien por medio de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Actualmente, el Pp se vincula con el eje general 2 sobre política social del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su contenido sobre el derecho a la educación, el cual, **dentro de sus compromisos se encuentran**: mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todas las personas jóvenes a la educación. De igual manera, se relaciona con Plan Estatal de Desarrollo (PED) en su eje Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social, el cual contiene 11 objetivos, entre los que se encuentran: Disminuir el rezago educativo de la población del estado priorizando a las comunidades con mayor rezago educativo y mejorar la calidad del sistema educativo estatal. De forma más específica, se relaciona con la política pública 2.4. Educación Integral de Calidad,

sus objetivos 2.4.1. **Disminuir el rezago educativo** de la población del estado y 2.4.2. **Mejorar la calidad del sistema educativo estatal.**

En suma, el programa consiste en mejorar los servicios educativos públicos de las escuelas de educación básica mediante la ampliación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, y también ampliar los servicios educativos de las escuelas públicas de educación especial en el estado. Dentro de los **bienes y servicios** que ofrece el programa, se encuentran: I. Rehabilitación de espacios educativos de educación inicial y básica realizado. II. Ampliación y/o equipamiento de espacios educativos de educación inicial y básica realizado. III. Ampliación de los servicios de educación especial a través de las Unidades Itinerantes de Servicio de Orientación (USAER) realizado. IV. Servicio educativos regulares de educación inicial y básica realizado.

Con respecto a la **población objetivo**, esta se refiere a **niños, niñas y jóvenes de 0 a 14 años que podrían ingresar a los servicios educativos de educación básica**, con una población total de 541,636 en la que 274,801 son niños y 266,835 son niñas.

En el caso de la **población en situación de vulnerabilidad**, la población total según **discapacidad o limitación** por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental en Yucatán de 0 a 14 Años es de 38,450 personas. La población de 3 a 14 años de **habla indígena** en Yucatán es de 42,425. La población total de 0 a 14 años según condición de autoadscripción **afromexicana o afrodescendiente** en Yucatán es de 15,386.

En cuanto a la **cobertura** del programa, en Yucatán, en el ciclo escolar 2019-2020 fue del 96.8% y del ciclo 2020-2021, fue del 96.9% (DGPPyEE, 2019). Con la **focalización** de 541,636 en la que 274,801 son niños y 266,835 son niñas.

Para atender a la población del programa, el **presupuesto** aprobado en 2020 fue de \$7,834,055,221 el modificado de \$7,717,733,246 y el ejercido de \$7,717,733,246 y para 2021, el presupuesto aprobado fue de \$8,263,513,249.

Contenido de la Evaluación

Apartado I. Diseño del Programa Presupuestario

1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?

Sí. **En el Diagnóstico y en la teoría del cambio se identifica que el problema principal** que se busca atender es: **"Niños y niñas de 0 a 14 años de edad que habitan en Yucatán cuentan con una oferta de servicios públicos de educación básica insuficiente e inadecuada."** Las principales causas que se identifican y establecen en el programa son: i) Parte de la infraestructura física educativa no cumple con las condiciones de calidad; ii) La capacidad instalada de los servicios educativos no absorbe la demanda estudiantil, y iii) Las escuelas públicas no cuentan con suficientes servicios adicionales de educación básica.

El equipo evaluador identificó el documento **Diagnóstico y justificación del programa Cobertura con equidad en educación básica**, en el que se relacionan los antecedentes, análisis del marco jurídico y factibilidad legal, la alineación con la planeación para el desarrollo, coherencia con otros programas o intervenciones públicas, diagnóstico basado en el análisis del problema, identificación y cuantificación de la población objetivo, la cobertura geográfica, el alcance poblacional de la intervención, criterios de focalización, descripción del programa, la matriz de indicadores para resultados (MIR), así como también, información estadística, entre otros. En este sentido, se destaca la importancia de este trabajo para la institucionalización y sostenibilidad del programa, ya que contar con la justificación, los datos básicos y la definición del problema favorece que otros actores conozcan las razones que motivaron a la dependencia a implementar esta intervención pública y los medios desarrollados para solucionar el problema público.

Sin embargo, el equipo evaluador observó que **el diagnóstico no coincide con lo plasmado en el árbol de problemas, además de que el documento que se presenta como evidencia está incompleto**, ya que no se aborda de manera detallada las causas que dan origen al problema e identificando de manera diferenciada a la población que padece cada una de estas, de igual forma, no existe un análisis causal entre el problema y los efectos.



Por lo tanto, **se recomienda** se profundice la identificación de causas y efectos con base en un diagnóstico cuantitativo y también cualitativo en el cual se pueda incorporar la participación de otros actores que amplíen la visión de la problemática, sus causas e impactos. Para lograr este fin, se sugiere consultar las publicaciones y talleres del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (CONEVAL, 2013)(CONEVAL , 2018)y PNUD (PNUD , 2019).

Lo anterior, brindará mayor claridad sobre las soluciones potenciales que atiendan las deficiencias encontradas. Sobre esto, es recomendable que en el contexto de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, también se lleve a cabo un análisis sobre los grupos poblacionales que presenten un mayor riesgo de sufrir esta problemática, por ejemplo, por limitaciones de movilidad, de discapacidad, o por condición de género, indígena o económica.

Con respecto a las causas identificadas, la tercera que aborda que “las escuelas públicas no cuentan con suficientes servicios adicionales de educación básica”, menciona a las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) como un servicio adicional dirigido a personas con discapacidad. **Al ser catalogado como un servicio adicional** que, además se incluye dentro de la misma causa que la educación física y artística, **pierde el enfoque importante que tiene la problemática y su atención que es diferenciada y específica de un grupo poblacional en situación de discriminación histórica.**

En ese sentido, es importante considerar no solo las mejoras en las USAER sino también la accesibilidad a personas con discapacidad en todos los planteles educativos. Esto ha sido mencionado en la Observación General Número 6 del Comité de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (Comité CDPD), el cual menciona que **la “accesibilidad” debe contar con espacios universales, sin que importe la necesidad concreta de una persona con discapacidad de acceder al lugar.** Esto se debe diferenciar en caso de que exista una necesidad concreta, pues entonces se debe hablar de “ajustes razonables”, es decir, la adopción de medidas en atención a la solicitud de una persona con discapacidad para acceder a espacios que no cuentan con accesibilidad universal. (CDPD, 2018)

Las USAER, al tener una naturaleza específica en el cumplimiento de una obligación en materia de derecho a la educación de personas con discapacidad, como así lo indica la Convención de las Personas con Discapacidad en sus artículos 2.a, 2.b y 2.c, requieren de una atención diferenciada y enfocada en la accesibilidad y acciones afirmativas en cuanto a su derecho a la educación. **De acuerdo con el CONEVAL, las personas con discapacidad se encuentran dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad más excluidos y discriminados en sus derechos a la educación** (CONEVAL , 2018). En 2018, el 49.5% de las personas con discapacidad en Yucatán se encontraban en situación de pobreza (CONEVAL , 2020) y en lo que respecta al rezago educativo en el ámbito nacional, en 2016, el 48.7% de las personas con discapacidad, es decir, 4.3 millones de personas se encontraban en esta situación en comparación con el 15% que presentaban las personas sin discapacidad. Concretamente, a nivel nacional 80,628 personas con discapacidad de 15 a 17 años no asisten a la escuela y el 26% de la población con discapacidad de 18 a 29 años es analfabeta, en comparación con el 0.9% de las personas sin discapacidad (CONEVAL , 2018). Con base en lo anterior, **se**



recomienda que la causa dentro del árbol de problemas se redacte en el siguiente sentido: **“Barreras de accesibilidad educativa para las personas con discapacidad”**.

Lo anterior, cobra mayor relevancia al mencionar en el documento de “Análisis de alternativas para el programa presupuestario 444. Cobertura con Equidad en Educación Básica”, en el que se menciona que dentro de las estrategias con mayor impacto y viabilidad para cumplir con el propósito del programa, se encuentran:

- Ampliación de los servicios de Educación Especial a través de las Unidades Itinerantes de Servicio de Orientación (USAER).
- Realizar mejoras en la infraestructura de escuelas de educación especial y/o con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, con respecto al **planteamiento del problema, está redactado con dos problemas incluidos:** la educación básica **insuficiente** y la educación básica **inadecuada**. En ese sentido, de acuerdo con la guía para la elaboración de la MIR del CONEVAL y en el Cuaderno de Trabajo del PbR de SAF, **el problema debe ser único; ya que de no ser así la atención se dispersa** (CONEVAL, 2013).

Al hablar de educación básica e inadecuada, las acciones se dirigen en dos sentidos: la **insuficiencia** como accesibilidad económica, física y de información, e **inadecuada** con respecto a la calidad de los servicios que se prestan. En ese sentido, el equipo evaluador considera que este programa pretende solucionar los problemas de “disponibilidad”, **por lo tanto, habría que ampliar el diagnóstico en este sentido** (ver Cuadro 1).

Otra de las áreas de oportunidad detectadas, es **la falta de señalamiento expreso de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que el programa garantiza. Es un acierto que en las causas de la problemática se mencione la información publicada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés)** y los antecedentes de otros programas públicos con enfoque en la infraestructura escolar; sin embargo, no es explícito en cuanto a la relación del programa y sus beneficios en materia del derecho a la educación básica.



Por lo tanto, **se recomienda** que el planteamiento del problema sea: **“Niñas y niños de 0 a 14 años de edad presentan vulneraciones a su derecho a la educación”**.

Tomando como referencia la recomendación antes mencionada, para la cuantificación de la población objetivo **no se está incluyendo a la población de niñas y niños de 0 a 14 años que forma parte de grupos en situación de vulnerabilidad** como lo son las niñas y niños con **discapacidad, mayahablantes, población indígena y personas afrodescendientes o afroamericanas**.



Por lo antes mencionado, también **se recomienda** adicionar y cuantificar a la población en situación de vulnerabilidad como lo son (INEGI, 2020):

- Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental en Yucatán. **Población de 0 a 14 Años: 38,450**
- Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena en Yucatán. Población de 3 a 14 años: **42,425**
- Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente en Yucatán. Población de 0 a 14 años: **15,386.**

2. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí. El equipo evaluador identificó información que permite sustentar el Pp. 444 Cobertura con Equidad en Educación Básica; sin embargo, esta información no se encuentra en algún documento técnico o metodológico de la SEGEY, dependencia coordinadora y responsable del programa.

Con base en la información proporcionada por la SEGEY al equipo evaluador, **no fue posible identificar algún documento en el que se enliste evidencia técnica o científica de que los bienes y servicios que proporciona el Pp son los más adecuados para atender la problemática identificada¹.**

El programa cuenta con un documento denominado “Diagnóstico y justificación del programa”; sin embargo, como justificación presenta la alineación del programa con la planeación del desarrollo, así como un análisis que justifica parcialmente la descentralización de la gestión escolar, poniendo énfasis en el papel que los directores y docentes de planteles deben desempeñar para mejorar el aprendizaje; sin embargo, **esta información no es congruente con el objetivo que pretende el programa que es aumentar la cobertura educativa.**

Adicionalmente **se esperaría que el programa tenga un análisis de costos** en el cual se cuantifiquen los costos fijos y variables de proporcionar el servicio educativo en cada una de sus modalidades y tipos, incluyendo aquellas que se enfocan a atender a personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, es deseable que **para las acciones (bienes y servicios) implementadas para garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad, exista un análisis de las alternativas** consideradas y una justificación técnica-financiera-social que sustente el bien o servicio proporcionado.



Con base en lo anterior, el equipo evaluador recomienda realizar o integrar un documento que integre la justificación técnica del programa, un análisis de los costos de implementación, y un análisis de las alternativas consideradas para garantizar el acceso universal a la educación. Lo anterior fortalecerá el diseño del programa, generará mayor aceptación y confianza de la población y permitirá estimar de mejor manera las necesidades presupuestales para aumentar la cobertura educativa.

Aunque el programa no cuente con un documento en el que explícitamente se justifique la estructura del mismo, el equipo evaluador identificó que **cada uno de los bienes y**

¹ La cual, además presenta áreas de oportunidad, en los términos descritos en la respuesta a la pregunta uno.

servicios son necesarios y contribuyen a garantizar el derecho a la educación, esto se hizo mediante una revisión literaria y documental que se describe a continuación.

En primera instancia es importante mencionar que el derecho a la educación fue incorporado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, con la consigna de la obligatoriedad y gratuidad, así como la progresividad del derecho. Posteriormente, se desarrollaron, en el marco de las Naciones Unidas, diversos acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (CONEVAL, 2018).

En este sentido, de acuerdo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, la educación en todas sus formas y en todos los niveles debe tener cuatro características interrelacionadas: Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

En México, el Coneval menciona que para que el titular del derecho a la educación pueda ejercerlo de manera efectiva, es necesario que **exista oferta de servicios educativos disponible para todos los niveles educativos obligatorios** (instituciones suficientes que cuenten con los medios tanto de personal, infraestructura y materiales) y los procesos adecuados (planes, programas y prácticas); además, **que estos sean accesibles de acuerdo con las características particulares de los titulares** (lugar de residencia, condición económica, condición indígena, condición de discapacidad, situación de embarazo o maternidad) **y sean de calidad** (medios y procesos idóneos para garantizar el máximo logro de aprendizaje y contenidos útiles para continuar estudios postobligatorios o insertarse adecuadamente en la vida social (CONEVAL, 2018).

En este sentido, **el programa presupuestario 444 Cobertura con equidad en educación básica se justifica, principalmente, a partir de la dimensión de "Disponibilidad"**, ya que esta dimensión aborda la organización normativa, el presupuesto, las instituciones, la infraestructura, el personal, así como los planes, programas y materiales para garantizar que se materialice el derecho a la educación para toda la población. En otras palabras, se trata de los recursos legales, monetarios, físicos y humanos, que ofrece o promueve el Estado para que las personas ejerzan el derecho a la educación. Esta dimensión, por tanto, asegura que la oferta de servicios educativos sea suficiente para garantizar los niveles educativos obligatorios. Lo anterior, implica que las escuelas estén equipadas con todos los materiales e instalaciones que necesitan los alumnos, como materiales de enseñanza, personal y maestros calificados, protección civil, comedor, entre otros aspectos (CONEVAL, 2018).

Aplicando la dimensión de disponibilidad a los componentes y actividades del presente programa, se puede observar en el anexo 7, que hay una vinculación con las subdimensiones de presupuesto, instituciones, personal, infraestructura y materiales. La única subdimensión con la que no se encuentran relacionados los componentes y

actividades de este Pp, es la de “planes y programas”, que incluye contenidos, actividades y prácticas de enseñanza-aprendizaje, criterios y procedimientos para su evaluación, disponibles en las instituciones de enseñanza para cada grado y nivel educativo obligatorio (CONEVAL , 2018). Sin embargo, esta dimensión se ve garantizada dentro del Pp 445 “Gestión escolar” en sus componentes C1A1, C2, C2A2 y C2A2.

En suma, se considera como una **fortaleza que la dependencia esté garantizando las subdimensiones de disponibilidad en su programa presupuestario**; sin embargo, **se recomienda** integrar este análisis a la justificación del programa presupuestario a fin de darle un mayor sustento técnico y realizar las modificaciones correspondientes entre los componentes relacionados con lo descrito anteriormente.



Tabla 1 Dimensiones y subdimensiones de disponibilidad, accesibilidad y calidad de la educación

DISPONIBILIDAD Definición: la suficiencia del marco institucional, el presupuesto, las instituciones, la infraestructura, el personal, los planes y programas y materiales para garantizar que se materialice el derecho a la educación para toda la población	ACCESIBILIDAD Definición: Garantiza que la población cuente con los medios (físicos, económicos, de igualdad, de condiciones y de información) para acceder a los servicios educativos ofrecidos y concluir los niveles obligatorios.	CALIDAD Definición: Las características de los medios, procesos y relevancia de los contenidos que generan efectos positivos sobre el aprendizaje y aprovechamiento escolar para inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios posobligatorios.
Factores necesarios para la educación Instituciones de enseñanza Funciona con Medios Personal Infraestructura Materiales Procesos Planes Programas Prácticas ¿Son suficientes para garantizar los niveles obligatorios a todos los titulares del derecho?	¿Cercanas o en modalidades que usen TI? ¿Costosas de acuerdo a condiciones económicas? ¿Conocidas de forma suficiente, oportuna y pertinente? ¿Flexibles o adaptadas a las características de los titulares del derecho garantizando igualdad de condiciones de aprendizaje Indígenas Discapacidades o necesidades especiales del aprendizaje Situación de embarazo o maternidad	¿Pertinente para alcanzar el máximo logro de aprendizaje? ¿Cuál es el grado de dominio adquirido? ¿Útiles para continuar estudios posobligatorios o insertarse adecuadamente en la vida social?
SUBDIMENSIONES Instituciones Personal Infraestructura Materiales Planes y programas	SUBDIMENSIONES Física Económica Información Igualdad de condiciones	SUBDIMENSIONES Calidad de los medios Calidad de los procesos Eficacia Relevancia Posobligatorios

Fuente: CONEVAL 2018.

3. ¿Se identifica la coherencia interna y externa de la intervención con otros programas o intervenciones públicas con las que pudiera tener complementariedades o posibles duplicidades?

Sí, **el programa identifica por medio de un cuadro, con clasificaciones muy precisas, las áreas responsables y corresponsables de los principales procesos, así como los programas o intervenciones complementarias** en los que se señalan su tipo de programa, objetivo, población objetivo, los bienes y servicios que provee, la cobertura, la institución o dirección que coordina el programa y la complementariedad de los programas. En ese sentido, se destaca la importancia de identificar otros programas con los que se pudiera tener alguna complementariedad o duplicidad, para poder establecer una estrategia de coordinación y contribuir a la institucionalización. Del mismo modo, se destaca la identificación de las áreas responsables y corresponsables de los principales procesos, la cual contribuye a una organización clara y eficiente en la implementación del programa.

Por otra parte, **se identificó** (mediante el mismo portal) **la existencia de 23 manuales de procedimientos de la Dirección General de Educación Básica relacionados con el Pp 444**, en los cuales se definen las áreas, responsables y procesos para cada una de las actividades que se realizan en la dirección y que de manera directa o indirecta son necesarios para la generación y entrega de los bienes y servicios. Del mismo modo, el equipo evaluador identificó los manuales que se relacionan con los componentes de la MIR, lo cual se puede consultar en el Anexo 8. Manuales de procedimientos de la Dirección General de Educación Básica relacionados con el Pp 444.

En materia de coherencia externa, el equipo evaluador observa que **se identifican de forma correcta las intervenciones públicas o programas complementarios** o con posibles duplicidades.



Adicionalmente, el equipo evaluador identificó otros programas complementarios, los cuales **se recomiendan** anexar al análisis realizado por la SEGEY, y para lo cual se puede consultar el **Error! Reference source not found.**

Con relación a la coherencia interna del programa, **no se identificó dentro de los Manuales de Organización de la SEGEY, la existencia de uno relacionado con la Dirección General de Educación Básica**, mientras que para el resto de las unidades administrativas (Direcciones Generales y Direcciones) sí se verificó su existencia, esto mediante el portal de intranet de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)².

² El portal es <https://intranet.yucatan.gob.mx/> y solo se puede acceder mediante la red del Gobierno del Estado de Yucatán.



En este sentido, el equipo evaluador recomienda a la Dirección General de Educación Básica elaborar o concluir con el Manual de Organización correspondiente a su área administrativa y gestionar ante la SAF su revisión y validación.

Por otro lado, el equipo evaluador **no identificó una estrategia documentada de coordinación con las dependencias o entidades responsables o corresponsables** de los programas complementarios, en el que se mencione de qué forma se coordinan para elaborar un programa de trabajo en conjunto, se intercambia o proporciona información y analiza el avance y resultados alcanzados.



Por lo tanto **se recomienda** que la dependencia establezca una estrategia de coordinación y atención integral con las dependencias corresponsables de los programas presupuestarios. Esto, por medio de juntas de trabajo internas que incluya, el establecimiento de un programa de trabajo participativo o la creación de un documento que defina los objetivos del sistema educativo estatal y las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados.

4. ¿El propósito del programa contribuye con los objetivos de la planeación del desarrollo?

Sí. **La dependencia coordinadora a nivel estatal, en su documento diagnóstico para el Pp. 444. Cobertura con equidad en educación básica establece en el apartado IV la alineación con la planeación del desarrollo**, en este apartado señala la vinculación con los instrumentos que orientan la política pública de Yucatán, entre ellos, enuncian el Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024, el Programa Sectorial Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 2019- 2024 y la Agenda 2030.

Aunque su vinculación es correcta, no establece su relación con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que es incompleta. El equipo evaluador identificó que el eje general 2 “Política Social” del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** (SHCP, 2019) en su párrafo Derecho a la Educación, se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todas las personas jóvenes a la educación y a revertir la reforma educativa.

En este sentido, en el documento proporcionado por la institución sobre el **Plan Estatal de Desarrollo (PED)** establece en su eje Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 11 objetivos, entre los que se encuentran Disminuir el rezago educativo de la población del estado priorizando a las comunidades con mayor rezago educativo y Mejorar la calidad del sistema educativo estatal, que no sólo servirán para lograr el bienestar de la población, sino que también están vinculados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su directriz “Política Social”.

Así mismo, se pudo identificar en la MIR que el propósito del Pp. 444 Cobertura con Equidad en Educación Básica son **Niños y niñas de 0 a 14 años de edad que habitan en Yucatán reciben una oferta de servicios públicos de educación inicial y básica suficiente y adecuada** vinculándose con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) en su política pública 2.4. Educación Integral de Calidad, en específico con sus objetivos 2.4.1. Disminuir el rezago educativo de la población del estado y 2.4.2. Mejorar la calidad del sistema educativo estatal, ambos estableciendo cuatro estrategias y a su vez líneas de acción.

Con relación al **programa Sectorial Yucatán con calidad de vida y bienestar social**, se identificó que se alinea a éste mediante el Tema 4. Cobertura de la educación, en el objetivo 4.1 Incrementar la cobertura de los servicios del nivel de educación básica y media superior en el interior del estado; en particular en la estrategia 4.1.1. Diagnosticar la infraestructura educativa, priorizando las comunidades de mayor rezago educativo; y en las líneas de acción 4.1.1.1. Gestionar la ampliación de los centros educativos, principalmente en las comunidades indígenas, y 4.1.1.2 Procurar espacios educativos con infraestructura accesible e incluyente.

De la misma manera, se menciona que el programa se vincula con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esto en el marco del ODS 4 que establece **“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”**. Sin embargo, **en el documento no se establece la vinculación o contribución específica con las metas de la agenda a las cuales se vincula**, en este sentido, el equipo evaluador identificó que el programa contribuye de manera específica con las metas 4.2, 4.5, 4.a y 4.c.



Con base en lo anterior, **se recomienda** a la SEGEY la modificación del documento diagnóstico en su apartado IV Alineación con la planeación del desarrollo incorporando la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como las metas específicas de la Agenda 2030 a las cuales contribuye.

5. ¿El programa tiene un enfoque de derechos y desarrollo sostenible?

No. **Si bien el programa está relacionado con el objetivo 4 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030**, sobre la educación inclusiva y equitativa de calidad, este **no está aterrizado en las metas del objetivo y tampoco hace una relación clara y específica con los DESCA que se busca garantizar.**

En el texto de síntesis de diseño de programa ubicado en el Diagnóstico del programa presupuestario se menciona que fue estructurado con base a los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y un enfoque transversal de derechos humanos; sin embargo, **pareciera que de facto no fueron implementados dichos enfoques.** Esto, porque, como se mencionó en la pregunta evaluativa número 1, no hubo una consideración del enfoque diferenciado que tiene el derecho a la educación y la situación de los planteles educativos en las personas indígenas, sectores en los que la desigualdad y la situación de pobreza les atraviesa de forma más pronunciada o que existe mayor rezago educativo y en personas con discapacidad que se enfrentan barreras para el acceso a los servicios de educación pública.



Es por todo lo anterior, que **se recomienda** hacer la identificación y vinculación clara del programa presupuestario con los DESCA y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Por ejemplo, en el caso de la Agenda 2030, se tiene que el programa presupuestario tiene una **vinculación directa** con el objetivo número 4 y de forma específica con las siguientes metas:

- **4.1:** asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Esta meta se relaciona con el PP al señalar que la educación básica debe ser de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, aspectos que se relacionan con el planteamiento del problema y los efectos que genera, pues la situación actual es de educación insuficiente e inadecuada y por ende, se busca que a partir del Pp. sea suficiente y adecuada, por lo tanto de calidad.
- **4.5:** eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. El PP desde su enlace con el PED y el enfoque en personas en situación de vulnerabilidad, tiene como propósito disminuir la brecha de desigualdad en el acceso a la educación de personas con discapacidad, personas indígenas y niñas.
- **4.a:** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos,

inclusivos y eficaces para todos. Esta meta del objetivo es la que se relaciona de forma más directa con el PP., pues la mejora de las escuelas, su mantenimiento y equipamiento son el problema que busca solventar en cuanto a la educación insuficiente y adecuada que se detectó en el estado. Además, se relaciona con las mejoras en las USAER y la accesibilidad de todos los planteles para personas con discapacidad, lo cual, como menciona la meta, es una de las formas de inclusión y mejora que busca el Pp.

Con respecto a los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales que el programa presupuestario busca garantizar de forma directa o indirecta, se tienen en el Protocolo de San Salvador:

- De forma directa, el **artículo 1º** del Protocolo. El PP contribuye a las obligaciones que tienen los Estados de garantizar de forma progresiva los derechos humanos. Siendo en este caso el derecho a la educación.
- **Derecho al medio ambiente sano:** el citado Pp. contribuye a garantizar el derecho a un ambiente sano y servicios públicos básicos. Contenido en el artículo 11.1. Esto lo hace mediante el mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de las instalaciones educativas.
- **El derecho a la educación:** contenido en el artículo 13 del Protocolo de San Salvador. El programa presupuestario contribuye directamente con 13.3.a al enfocarse en la educación básica asequible y obligatoria, y con el 13.3.e con respecto a la educación diferenciada a personas con discapacidad. De forma indirecta, con el artículo 13.1 al considerar a toda la población de 0 a 14 años que tienen el derecho a la educación sin distinción alguna.

De igual forma, el programa presupuestario se relaciona de forma indirecta con el **artículo 18 sobre personas con discapacidad**. Esto, debido al enfoque que debe tener el programa con respecto a la accesibilidad de personas con discapacidad en todos los planteles educativos y las USAER.



Por último, **se recomienda** que dentro de la relación del programa con los DESCAs y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, **se incluya un párrafo de justificación que pueda responder a las preguntas:** I. ¿A qué derecho contribuye el programa?, II. ¿Por qué contribuye a esos derechos? y III. ¿Cómo contribuye a ese o esos derechos o qué acciones se llevan a cabo?

6. ¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?

Sí, de acuerdo con el apartado VIII del documento diagnóstico proporcionado por la SEGEY, **la dependencia identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y postergada**. Sin embargo, **no identifica a la población atendida, además de que proporciona información de rangos de edad distintos, ya que en el propósito del programa se establece como población objetivo el rango de 0 a 14 años, mientras que en el formato mencionado es de 3 a 14 años**, siendo el apropiado el que va de 0-14 años, que es la que el Pp debe atender para garantizar el derecho a la educación.

En el caso de la población potencial, población referencia y objetivo la dependencia utilizó, **de forma acertada, como fuente de información el Censo de Población y Vivienda 2020**, mientras que en el caso de la población postergada, utilizó como fuente de información el documento Situación de la Educación en el estado de Yucatán panorama 2014, información que se considera **desactualizada, ya que la dinamica poblacional derivada del crecimiento demografico y migración pudo haber afectado en los últimos años la estimación, adicionalmente que ya se publicaron dos productos estadísticos con información más reciente, (Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020)**.

En el caso de la población atendida, aunque es del conocimiento del equipo evaluador que la dependencia cuenta con las cifras por medio del formato de estadística 911, además del control escolar de todas las escuelas del estado, esta no fue proporcionada durante la presente evaluación y por lo tanto no fue posible realizar el análisis pertinente para la presente evaluación.



En ese sentido, **se recomienda** a la dependencia unificar el rango de edad para la cuantificación de la población potencial, referencia y postergada; el cual debería ser de 0-14 años por congruencia con la población identificada en el problema. Del mismo modo, que debe incluirse el cálculo de la población atendida de 0-14 años.



Por último, **se recomienda** a la dependencia que para el cálculo de la población postergada, se cuantifique a esa población con base en un criterio o instrumento más actual, en específico con el Censo de Población y Vivienda 2020 o las Proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Por otro lado, el equipo evaluador **no pudo identificar la cuantificación y tampoco una estrategia de atención diferenciada hacia personas con discapacidad, maya hablantes, indígenas u otro grupo en situación de vulnerabilidad**. Lo que **sí se pudo identificar, es la cuantificación de la población por municipios y desagregada por sexo**.



Por lo tanto, se reitera la recomendación realizada en la respuesta a la pregunta número uno del presente informe, la cual consiste en la cuantificación de los

grupos en situación de vulnerabilidad, junto con una estrategia de atención diferenciada que busque entender la causas estructurales que les podrían impedir el acceso a los servicios de educación pública.



Del mismo modo, **se recomienda** la elaboración de manuales en los cuáles se establezcan las fuentes de información de fuentes oficiales, confiables y públicas, así como los plazos para la actualización de las cifras referentes a la población que atiende el programa y la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad y su atención diferenciada.

Apartado II. Desempeño del Programa Presupuestario

7. Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?

De acuerdo con los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados se identificaron los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades; sin embargo, se observaron áreas de oportunidad a partir del análisis CREMAA adjunto en el anexo 4. Cabe señalar que para el análisis se tomó en consideración el formato de solicitud de modificaciones a indicadores que la dependencia realizó a SAF, la cual se encuentra en el anexo 6 de la presente evaluación.

Con respecto al análisis CREMAA realizado a los indicadores utilizados para el PP, se observa que **la gran mayoría de los indicadores no cuentan con un medio de verificación que sea accesible al público** en general. Debido a que los datos de los



medios de verificación tienen como requisito que sea público, **se recomienda** a la dependencia desarrollar sus registros administrativos o memorias de cálculo con la información que permita replicar el cálculo de los indicadores y publicar los datos con los debidos cuidados a efecto de proteger su confidencialidad, esto con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el cual aborda el derecho al acceso a la información y estipula que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que estipula la ley.

Por otro lado, también se identificó como área de oportunidad el aspecto **de relevancia de algunos indicadores**, de forma específica, que **el indicador se enfoque a medir los resultados del objetivo**, pues, en algunos de ellos **el objetivo no tenía una relación clara con lo que buscaba medir el indicador** o se utilizaron los conceptos “educación inicial” y “educación básica” de forma indistinta, sin mantener una constante entre el nivel de educación que señala el objetivo con el nivel de educación que mide el indicador.

Así mismo, los indicadores: “Variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica ofertado”, “Porcentaje de docentes y de personal de apoyo de los niveles de educación inicial y básica que reciben capacitación”, “Porcentaje de escuelas de educación básica con espacios educativos rehabilitados en el ciclo escolar actual” y “Porcentaje de psicólogos que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio del ciclo escolar”, son los que obtuvieron un menor puntaje en su análisis, por lo tanto, **se**

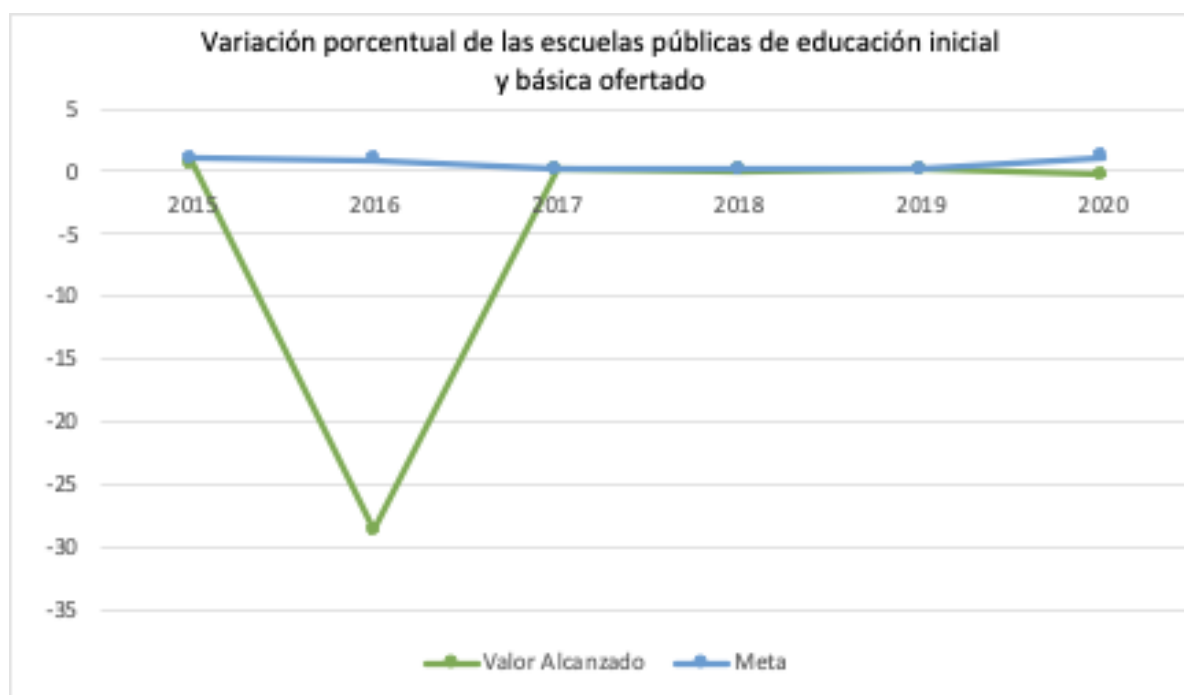


recomienda a la dependencia hacer las modificaciones pertinentes conforme a las observaciones resaltadas en el anexo 4 del presente informe y tomando en consideración el Manual para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL (CONEVAL, 2013).

Es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2019, a partir de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024, se inició la reestructuración de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020, lo anterior pudo tener efecto en los indicadores de algunos PP. Por lo tanto, al integrar una **serie histórica de los indicadores** el equipo evaluador se percató de que **el único indicador que se ha mantenido constante del 2015-2020 es el de nivel propósito sobre la “variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica ofertado”**. Por consiguiente, aunque no es

 obligatorio que los indicadores permanezcan año con año, **se recomienda** a la dependencia que si se cambia algún indicador, se cree una serie histórica de al menos tres años, esto será de gran utilidad para que posteriormente pueda servir para poder plantear la línea base y las metas de forma más exacta y específica. Al tener un histórico de cada indicador, se puede tener una información más precisa sobre los logros de cada uno de los indicadores y generar mejores resultados por medio del Pp.

Gráfica 1. Variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica ofertado



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEGEY, 2015-2020

Del mismo modo, se detectó un área de oportunidad y mejora **del indicador a nivel propósito, el cual, no mide lo relevante del objetivo que son las niñas y niños de 0-14 años** y, al ser un indicador de nivel propósito, este debería estar enfocado en medir los resultados del programa en la solución de una problemática social concreta (CONEVAL, 2013). Por lo tanto, **se recomienda** a la dependencia cambiar el indicador a nivel propósito a uno que mida el objetivo, por ejemplo, **“tasa neta de cobertura de la educación básica de niñas y niños de 0-14 años”**.

Como se mencionó con anterioridad, uno de los indicadores que obtuvieron una  calificación baja es el que mide: “Porcentaje de psicólogos que ingresan

oportunamente a su centro de trabajo al inicio del ciclo escolar”. **En este sentido, se recomienda** modificar la meta a partir de las estimaciones del presupuesto disponible para cubrir la demanda de psicólogos en las USAER, del mismo modo, **el indicador se enfoca a medir el ingreso oportuno de las y los psicólogos, mientras que las variables miden el porcentaje de psicólogos que hay en las USAER.** Por lo tanto, una redacción apropiada del indicador sería: **“Porcentaje de escuelas USAER que cuentan con psicólogos al inicio del ciclo escolar”**, del mismo modo, el objetivo preciso sería: **Asignación oportuna de personal en psicología para las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) realizada.**

8. ¿El programa cuenta con los recursos necesarios para su operación?

Sí, **el programa cuenta con los recursos necesarios para su operación**, pero no cuenta con los recursos necesarios para atender la problemática y garantizar el acceso de las niñas y niños de 0 a 14 años.

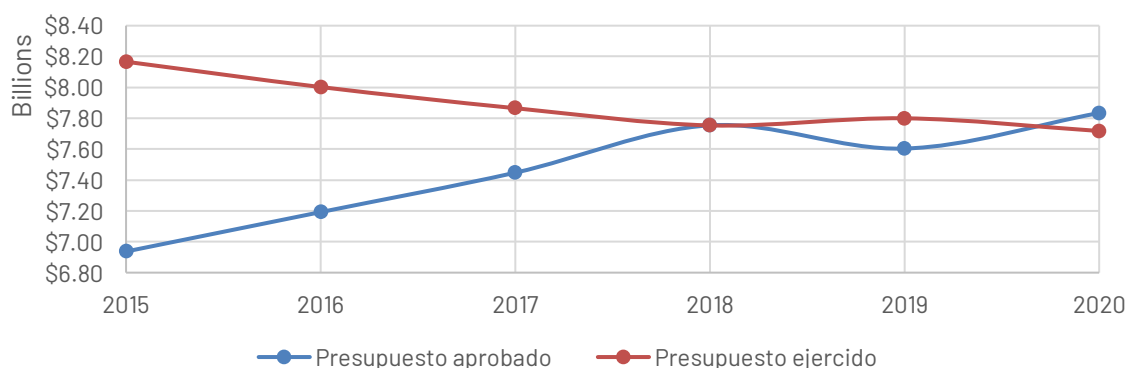
Con base en la información proporcionada por la dependencia coordinadora del programa, **no fue posible identificar la existencia de un análisis de costos** (que considere los costos fijos y variables, incluida la dinámica poblacional) **para cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo**³.

En este sentido, **se recomienda que para cada uno de los niveles** (desde inicial hasta secundaria) **se realice un análisis de los recursos necesarios para garantizar el acceso universal a la educación**, considerando al menos: la dinámica poblacional; la dispersión geográfica; las características físicas y culturales de la población (hablante de lengua indígena, discapacidad, etc.); la capacidad instalada (infraestructura, equipamiento y personal); y las diversas modalidades (lo cual toma mayor relevancia en un contexto de contingencia).

Con relación a la evolución del presupuesto, el equipo evaluador integró a partir de los Decretos de Presupuesto de Egreso del Gobierno del Estado de Yucatán y Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Yucatán de 2015 a 2019, la información del presupuesto autorizado y ejercido, y mediante solicitud expresa a la SAF se obtuvo el presupuesto autorizado, modificado y ejercido correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Es importante mencionar que aunque 2020 es el primer año en el que el Pp opera con la estructura actual, debido a la restructuración programática derivada de la publicación del PED 2018 – 2024, durante la administración anterior (2012-2018) se implementó un programa similar (68 Pp Cobertura con Equidad en Educación Básica), el cual contenía componentes análogos a los actuales.

Gráfica 2. Presupuesto aprobado y ejercido de 2015 a 2020 a precios constantes de diciembre de 2020



Fuente: elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán de 2016 a 2020 y los decretos de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán de 2015 a 2020 e INEGI. Índice nacional de Precios al consumidor.

³ Las modalidades pueden ser escolar, no escolarizada y mixta.

Como se observa en la **Error! Reference source not found.2**, en términos reales (quitando el factor inflacionario) **el presupuesto ejercido del programa presentó una disminución significativa de 2015 a 2018**, único año en el que el presupuesto ejercido fue prácticamente igual al presupuesto autorizado. Otro hecho que resalta es que **en 2019 y 2020 se observa un mayor apego al presupuesto autorizado**, de lo cual, el equipo evaluador deduce **se debe a una mejor programación y estimación de los recursos**.

Lo anterior se refuerza al comparar el presupuesto solicitado (autorizado) con el presupuesto ejercido del año previo, el cual debería ser un referente para estimar la necesidad de recursos, ya que mientras que el presupuesto autorizado de 2016 es de poco más de 974 millones inferior, en términos reales, al ejercido de 2015, para 2020 se observa que el presupuesto autorizado es superior al ejercido de 2019, por poco más de 34 millones, y de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de 2021, el presupuesto autorizado es 545 millones superior al presupuesto ejercido de 2020, lo cual es necesario para el acondicionamiento de los planteles y lograr una reapertura segura de las clases.



Con base en lo anterior y de manera complementaria a la primera recomendación vertida en esta pregunta, **se sugiere realizar un análisis presupuestal del presupuesto ejercido para estimar el presupuesto requerido para el ejercicio fiscal posterior**, de tal forma que se complemente con el análisis de necesidades y se tenga mayores insumos para la toma de decisiones.

9. ¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?

El equipo evaluador analizó el nivel de eficiencia del Pp para el último ejercicio fiscal, para lo cual, se tuvo que **el índice dio como resultado 0.917**, y que, de acuerdo con los criterios preestablecidos, se encuentra dentro del parámetro **aceptable**. Parámetro que refleja un buen trabajo por parte de la dependencia en el manejo y administración de su presupuesto e indicadores que, aunque presentan áreas de oportunidad, se encontraron muy cercanos a cumplir las metas propuestas.

Dentro de los factores que afectaron la eficiencia del programa, se encuentra el hecho de que **nueve de los catorce indicadores no alcanzaron la meta establecida**, sin embargo, se encontraron muy cerca de alcanzarla. De los indicadores cuyo valor alcanzado estuvo por debajo de la meta, se encuentran: “porcentaje de escuelas de educación básica en el estado de Yucatán con servicio especial a través de las Unidades



Itinerantes de Servicio y Orientación en el ciclo escolar actual”, en este caso, **se recomienda** establecer un esquema que permita garantizar el cumplimiento de la meta establecida y en caso de alguna circunstancia ajena a la dependencia como lo puede ser una contingencia sanitaria o recorte presupuestal que no permita el cumplimiento de la meta, solicitar a SAF el ajuste de la meta. Por último, con respecto al “porcentaje de psicólogos que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio de su ciclo escolar”, **se recomienda** que la meta sea establecida considerando la



estimación de recursos que disponibles y con base en eso, establecer un equilibrio que permita definir una meta que considere la mayor cantidad de psicólogas y psicólogos, esto logrará plantearse objetivos más realistas y con base en evidencia.

Por otro lado, **algunos indicadores que rebasaron con un amplio margen la meta establecida** representan un área de oportunidad, entre estos se encuentran: “porcentaje de docentes y personal de apoyo de los niveles de educación inicial y básica que reciben capacitación”, “Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación y equipamiento de espacios educativos en el nivel de educación básica en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración”, “porcentaje de escuelas de educación básica con espacios educativos rehabilitados en el ciclo escolar actual” en el



caso de los citados indicadores, **se recomienda** a la dependencia solicitar a SAF el ajuste de la meta, dado que en el caso de las capacitaciones, estas aumentaron por el cambio de escuela presencial a virtual por cuestiones no previstas y en el caso de la ampliación, equipamiento y los espacios rehabilitados, debido al proceso de aprobación de las obras, estas pudieran prolongarse y atenderse en otro momento posterior y por lo tanto, presentar esta variación en la meta.

Apartado III. Seguimiento a la prestación de servicios educativos

10. ¿El PP cuenta con información suficiente que permita conocer por cada uno de los componentes que lo conforman, ¿quiénes reciben los apoyos o servicios del PP (Padrón de beneficiarios)?

No. Si bien el equipo evaluador conoce que la dependencia cuenta con la información que permita integrar un padrón de beneficiarias y beneficiarios, esta no fue proporcionada durante la presente evaluación y por lo tanto no fue posible realizar el análisis pertinente.

Se identificó en el apartado XII.2. Padrón de beneficiarios del documento diagnóstico proporcionado por la SEGEY la mención sobre las escuelas públicas de educación básica que han sido intervenidas a través de convenios de coordinación, así como el lugar en el que se expide; sin embargo, dicha información **no contiene una cuantificación exacta** y en consecuencia no fue posible realizar la interpretación necesaria sobre el padrón de beneficiarios.



Se recomienda que la dependencia encargada integre dicho mecanismo de gestión a la intervención para sustentar el correcto control de entregas, la adecuada focalización, así como la información sobre la población atendida y potencial.

Del mismo modo, **se recomienda que al momento de integrar el padrón de beneficiarios**



se verifique que cumpla con los lineamientos necesarios, basándose en el documento “Lineamientos normativos para la integración del Padrón de Beneficiarios” (SEPLAN, 2016) o de otras normativas aplicables.



Por último, es importante considerar la prestación de servicios frente al contexto de contingencia sanitaria en el que nos encontramos y los retos que implica para el alumnado y la eficiencia terminal de la educación básica. Es por esto que, conforme a lo señalado por el Instituto Mexicano para la Competencia Económica (IMCO), **se recomienda** “generar y publicar datos sobre el abandono escolar, la pérdida de aprendizajes y el bienestar de los alumnos tras la pandemia. Estos datos deberían obtenerse de pruebas estandarizadas y ser la brújula para que autoridades, directores y maestros diseñen planes para disminuir el rezago educativo.” (IMCO, 2021)

11. ¿Se cuenta con mecanismos para hacer partícipes a los padres de familia y estudiantes de los procesos del programa?

De la información proporcionada, **se identificó que se hacen partícipes a padres y madres de familia y a los tutores por medio de encuestas, cursos y pláticas**, entre los que destacan en el último ciclo escolar: I. “Plática Comité Participativo de salud escolar ‘Medidas de prevención e higiene COVID-19’”, II. “La escuela es nuestra... construcción”, III. “La importancia de los buenos hábitos”, IV. “Regulación de emociones”, V. “Enseñar a estudiar, enseñar a aprender” y VI. “Soy mamá, tengo estrés y tengo miedo”. Se destaca la importancia de contar con mecanismos de participación de madres y padres de familia en las actividades y procesos escolares para sumar e integrar los aprendizajes en casa.

Aunado a lo anterior, la dependencia hace conocer al equipo evaluador de la existencia de **otro esquema de participación que funciona a través de los Consejos Escolares de Administración Participativa** que se gestiona por medio del programa “La escuela es nuestra” a cargo de la Secretaría de Bienestar. Del mismo modo, la SEGEY mantiene canales de comunicación abierta entre padres, madres, tutoras o tutores y las escuelas, a través de medio electrónicos como correo electrónico, por vía celular y buzón de sugerencias.

Sin embargo, no se encontró un documento que establezca o regule los mecanismos



de participación de los actores que intervienen en la operación del programa presupuestario (padres y madres de familia, directas, directores y el alumnado), **se recomienda** a la dependencia elaborar un documento técnico o lineamientos en los que se consideren los mecanismos de participación social que permita a los beneficiarios involucrarse en las etapas de planeación, seguimiento y evaluación del Pp. Esto mejorará el diseño, la implementación del programa y el logro de las metas.



Adicional a lo anterior, **se recomienda** a la dependencia integrar evidencia y documentar los mecanismos implementados y existentes que involucran a madres y padres de familia o tutores mediante esquemas de participación directa que les permiten decidir en temas de rehabilitación de los centros educativos y también sobre estrategias de aprendizaje que puedan ser implementadas desde casa y refuercen lo trabajado en las escuelas.

12 ¿El programa considera, como parte de su diseño y operación, estrategias documentadas o protocolos para proporcionar el servicio educativo ante contingencias?

Sí. **La dependencia se encuentra trabajando en el protocolo para el regreso a clases** seguro con apoyo de personas expertas en salud de Yucatán, **con base en la “Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19”** de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud y las mesas de trabajo instaladas por la SEGEY en la que participaron líderes sindicales, escuelas particulares, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, madres y padres de familia y estudiantes de educación media superior y superior; al igual que las Secretarías de Investigación, Innovación y Educación Superior (Siies), de Salud (SSY), de Fomento Económico y Trabajo (Sefoet) y Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan), el Sistema de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) Yucatán, la Comisión de Educación del Congreso del Estado y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (Codhey).

Adicionalmente, la SEGEY manifestó públicamente que **el regreso a clases será voluntario, opcional y con la modalidad mixta** (virtual y presencial) y quienes así lo deseen, podrán permanecer en la modalidad virtual.

Con respecto a la **“Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19”** de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, **se destacan las medidas de:** establecer una relación entre la escuela y el centro de salud local, jornadas de limpieza que incluyan limpieza y desinfección a través de cuatro acciones: previa a reanudar las clases, limpieza y desinfección periódicas, de manera diaria una vez comenzadas las clases, la limpieza diaria del salón de clases; que la casa funcione como el primer filtro de detección de síntomas, la escuela cuente con un filtro en la entrada, filtro dentro del salón de clases y monitoreo de las y los estudiantes dentro del aula, acceso a agua, jabón, toallas de papel y basurero, cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo, cubreboca obligatorio, sana distancia entre las personas, organización alternada de la asistencia, de tal forma que asista el 50% de la matrícula total, optimizar el uso de espacios abiertos y la suspensión de ceremonias y reuniones.



Adicionalmente, **con base en lo estipulado por organismos internacionales, se recomienda tomar en consideración las siguientes pautas para la reapertura de escuelas:** ante el regreso gradual a la escuela, priorizar a las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad o que presentan un menor acceso a la modalidad a distancia; preparar a las y los docentes y personal educativo para cubrir las necesidades psicosociales y de protección de niñas, niños y jóvenes para manejar su propia salud física y mental; realizar una evaluación rápida de las necesidades en materia de educación, protección de la infancia, salud mental, higiene, y salud y nutrición, al igual que una evaluación de cuánto han aprendido los niños, niñas y jóvenes durante el cierre de escuelas; considerar un periodo de transición de dos o más días para enfocarse en

reestablecer rutinas y compartir experiencias, antes de empezar con las tareas académicas; Identificar a aquellos niños, niñas y jóvenes con altos niveles de ansiedad, con deterioro de su salud mental y remitirlos a los servicios especializados, un sistema de gestión de ausencias desglosado por género, discapacidad, condición indígena o afroamericana para registrar causas de ausentismo y por último, implementar programas de recuperación a gran escala para mitigar la pérdida de aprendizaje y prevenir el incremento de desigualdad y modelos de educación acelerada para integrar a aquellas niñas, niños o jóvenes que no iban a la escuela. (Cluster, 2020)(UNESCO, 2020)

Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario

13. ¿Los componentes del programa permiten garantizar la cobertura universal de la educación básica?

Sí. **El diagnóstico del programa cuenta con información para estimar la cobertura educativa**; sin embargo, **no es información actualizada a los ciclos escolares posteriores a 2015, datos que ya se encuentran disponibles y públicos por parte de la**



SEP. Por lo tanto, **se recomienda** incorporar datos de los últimos ciclos escolares, siendo que en Yucatán, durante el ciclo 2017-2018 la cobertura educativa fue de 95.7 %, lo que representa una disminución en comparación al ciclo 2014-2015, en la que fue de 97.1 %. Para 2018-2019 prácticamente se mantuvo con 95.8 % mientras que para 2019-2020, presentó un pequeño aumento al 96.8 %, por último, en el 2020-2021, fue del 96.9 % (DGPPyEE, 2019).

Del mismo modo, el equipo evaluador logró observar que **la dependencia realizó un documento de análisis de alternativas para el PP** con el fin de encontrar la mejor solución para combatir el rezago educativo. De dicho análisis, se destaca el estudio que realizó la dependencia sobre la viabilidad de las alternativas, las cuales evaluaron su impacto social, pertinencia, costo/beneficio y presupuesto, estableciendo una escala de coeficiente en el que 3 es alto, 2 regular, 1 bajo.

Se identificó que las estrategias con mayor impacto y viabilidad para cumplir con el propósito del Programa Presupuestario 444 planteado al inicio del documento son:

- Servicios educativos regulares de los niveles de educación inicial y básica.
- Realizar la ampliación y/o equipamiento de espacios educativos de educación inicial y básica.
- Rehabilitación de espacios educativos de educación básica.
- Ampliación de los servicios de Educación Especial a través de las Unidades Itinerantes de Servicio de Orientación (USAER).
- Realizar mejoras en la infraestructura de escuelas de educación especial y/o con necesidades educativas especiales.

Estrategias que, de acuerdo con el análisis de la dependencia, **no logran que la cobertura educativa sea de un cien por ciento**.

El PP se ha enfocado en atender la infraestructura física escolar, su mantenimiento y equipamiento, pues, del diagnóstico expuesto, se señala que uno de los factores que inciden en el bajo rendimiento de los educandos, es que las escuelas no cuentan con la infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que permitan desarrollar su aprendizaje (UNICEF, 2013). Del mismo modo, menciona que, de acuerdo con los datos

del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE) (INEGI , 2013), el rezago físico de las escuelas es uno de los problemas presenta el sistema educativo que se deben atender.

Asimismo, la dependencia ha identificado la existencia de inmuebles que no disponen de agua potable, que no disponen de servicios sanitarios y aquellos que están conectados a las redes de drenaje y las escuelas que carecen de líneas telefónicas. Aunado a lo anterior, señala que, de acuerdo con el INIFED (Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa)(SEGOB , 2014), la problemática en materia de infraestructura física educativa en México, en el nivel básico, requería de atención casi en su totalidad, debido al grado de deterioro y al estado físico de las escuelas, provocado por la falta de mantenimiento adecuado, la antigüedad de los inmuebles y los desastres naturales.

De lo antes expuesto, se considera que el PP **cuenta con los elementos argumentativos suficientes que justifiquen y garanticen la cobertura educativa**; sin embargo, respecto a los resultados de los indicadores, el porcentaje de cobertura educativa en Yucatán hasta el ciclo 2020-2021 y del análisis del índice para medir la eficiencia, se observa que **el programa cuenta con algunas áreas de oportunidad para lograr la totalidad de la cobertura educativa.**

En suma, no se puede realizar un análisis de la situación de la educación en Yucatán y en específico de la implementación de estrategias para garantizar la cobertura educativa, lo anterior, sin contemplar los nuevos retos que implica la COVID-19 y sus efectos.

Las brechas de desigualdad y los niveles de pobreza que enfrenta la región (Estados de América y el Caribe), implica un mayor esfuerzo, compromiso y la implementación de estrategias específicas que logren garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes. (CIDH, 2020)

Un ejemplo de lo anterior, es que en México, el 78.3% de la población urbana es usuaria de internet y el 50.4% en zonas rurales; mientras que en Yucatán, el porcentaje de usuarios de internet es del 74.4%, el porcentaje de hogares con internet es del 55.4%, el porcentaje de usuarios de teléfono celular es del 76.8% y el porcentaje de hogares con televisión es del 92.6% (INEGI, 2020). Lo anterior forma parte de **la brecha digital y las limitaciones al acceso a servicios de energía eléctrica, aparatos electrónicos y el acceso a internet** que son importantes considerar como impedimentos de muchas personas para acceder a la modalidad en línea.



Es por esto, que **se recomienda** establecer estrategias que consideren estas brechas de desigualdad que afectan no solo de forma directa a las y los educandos, sino también a las personas que no cuentan con el acceso, conocimiento o disponibilidad de estos servicios o aparatos y que son las personas responsables de su cuidado. Entre estas estrategias, pueden incluirse servicios de movilidad para acercar y crear puentes

sociales entre las niñas, niños y jóvenes y los centros educativos cercanos, al igual que el fortalecimiento de los servicios itinerantes de educación en las comunidades con mayor rezago y comunidades indígenas. (CIDH, 2020)

Del mismo modo, es importante considerar los factores que dificultan la integración de niñas, niños y jóvenes a los centros educativos o educación en línea, como la existencia de un contexto de abuso o violencia física, sexual o económica en los hogares, la violencia o bullying en línea, las condiciones alimentarias, la barrera del lenguaje y las barreras a las que se enfrentan personas con discapacidad.



En este sentido, como acciones que contribuyen a garantizar el derecho a la educación y por lo tanto la cobertura educativa, **se recomienda** fortalecer la relación de la escuela, maestras y maestros con los padres, madres o tutores y el alumnado; para conocer los retos a los que se enfrentan, incluirles en los procesos de toma de decisiones y encontrar las mejores formas de garantizar su permanencia



educativa. Del mismo modo, **se recomienda** considerar la impartición de educación sexual integral, fortalecimiento de enseñanzas en el uso de tecnologías, al igual que garantizar los servicios alimentarios, pedagógicos y de salud física y mental, esto, como parte de una educación integral que atienda los efectos de la pandemia en el alumnado.

14. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?

No. Del diagnóstico realizado por la dependencia y la documentación adjunta, **no pudo ser identificada una estrategia de cobertura de educación básica para atender a la población objetivo**. La educación, al tratarse de un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados y ratificados por México, debe ser garantizada de manera universal.

Con base en la información que arrojó el Censo de Población y Vivienda 2020, el **total de niñas, niños y jóvenes inscritos** en el ciclo escolar 2019-2020 en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria **fue de 433,101** de un **total de 551,245 personas de 0-14 años en el estado de Yucatán** en 2020 y la disminución a **423,288 alumnas y alumnos inscritos en el ciclo escolar 2020-2021** en educación inicial, preescolar,



primaria y secundaria (INEGI, 2020). **Se recomienda** a la dependencia diseñar una estrategia de cobertura tomando en consideración los diferentes esquemas que ofrecen los servicios educativos, como los son: educación a distancia, escuelas itinerantes, aprende en casa, educación especial, educación indígena y valorar la posibilidad de alguna estrategia de transporte escolar que pueda conectar a las y los estudiantes de zonas marginadas o estudiantes en situación de rezago educativo por no contar con servicios educativos cercanos, con la escuela menos distante.

En el Anexo 9. **Mapas comparativos de población con rezago educativo y población en edad escolar de 0-14 años**, se puede observar un mapa con la población en edad escolar de 3-14 años que es la que sería beneficiada del Pp y otro con la población con rezago educativo. De esta forma, se puede identificar y diferenciar por zonas geográficas a la población con rezago educativo que es necesaria atender. Entre los municipios con mayor rezago, se encuentran: Izamal, Muxupip, Motul, Bokoba, Tizimin, Buctzotz, el sur de Mérida, Valladolid, Temozón, Sotuta, Kinchil, Opichen, Peto, Ticul, Tekit, Teabo, Oxkutzcab y Mayapán.



Con base en lo anterior, **se recomienda** a la dependencia tomar en consideración la información sobre los municipios que presentan mayor población en rezago educativo, para focalizar los servicios en las zonas con mayor número de personas en situación de vulnerabilidad que requieren de atención por rezago educativo.

Principales hallazgos

El problema principal que se busca atender es “Niños y niñas de 0 a 14 años de edad que habitan en Yucatán cuentan con una oferta de servicios públicos de educación básica insuficiente e inadecuada” y fue identificado en el diagnóstico y en la teoría del cambio.

El diagnóstico no coincide con lo plasmado en el árbol de problemas y el documento que se presenta como evidencia está incompleto, ya que no se aborda de manera detallada las causas que dan origen al problema.

Se identificó que el planteamiento del problema está redactado con dos problemas incluidos.

La información presentada como justificación en el documento “Diagnóstico y justificación del programa” no es congruente con el objetivo del programa que es aumentar la cobertura educativa, ya que presenta la alineación del programa con la planeación y del desarrollo.

Los bienes y servicios del programa presupuestario sí son necesarios y contribuyen a garantizar el derecho a la educación.

Se identifican de forma correcta las intervenciones públicas o programas complementarios.

No se identifica una estrategia documentada de coordinación con las dependencias o entidades responsables o corresponsables de los programas complementarios.

En el documento diagnóstico se establece la alineación con la planeación del desarrollo, pero no establece su relación con el Plan Nacional de Desarrollo.

El programa está relacionado con el objetivo 4 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Se identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y postergada pero no identifica a la población atendida.

La dependencia tiene una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se identifican los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades.

Con la información que presentó la SEGEY, no fue posible identificar la existencia de un análisis de costos para cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo.

El resultado del análisis de eficiencia del PP fue de 0.917, estableciéndose dentro del parámetro “aceptable”.

Uno de los factores que afectaron la eficiencia del programa, es el hecho de que nueve de los catorce indicadores no alcanzaron la meta establecida.

No se proporcionó la información que permitiera integrar un padrón de beneficiarias y beneficiarios.

Se utilizan mecanismos para hacer partícipes a padres y madres de familia y a los tutores sobre los procesos del programa, estos son por medio de encuestas, cursos y pláticas.

No se encontró un documento con las reglas de operación del programa presupuestario.

La dependencia se encuentra trabajando en el protocolo para el regreso a clases seguro.

El diagnóstico del programa cuenta con información para estimar la cobertura de educación educativa, sin embargo, no es información actualizada.

Se identificó un documento de análisis de alternativas para el PP realizado por la SEGEY, con el fin de encontrar la mejor solución para combatir el rezago educativo.

El PP cuenta con los elementos argumentativos suficientes que justifiquen y garanticen la cobertura educativa.

De acuerdo al análisis del índice para medir la eficiencia, se observa que el programa cuenta con algunas áreas de oportunidad para lograr la totalidad de la cobertura educativa.

No se identifica una estrategia de cobertura de educación básica para atender a la población objetivo.

Conclusiones

El problema que se establece en el Pp 444 Cobertura con equidad en educación básica, es que niñas y niños de 0-14 años que habitan en Yucatán cuentan con una oferta de servicios públicos de educación básica insuficiente e inadecuada.

En cuanto al diseño del programa presupuestario, a pesar de que se identifica correctamente el problema principal, éste se encuentra redactado con dos problemas incluidos: la educación básica insuficiente y la educación básica inadecuada. En ese sentido se recomendó que el planteamiento sea: “niñas y niños de 0 a 14 años de edad presentan vulneraciones a su derecho a la educación pública”.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el documento diagnóstico no coincide con lo plasmado en el árbol de problemas y que el documento que se ofrece como evidencia está incompleto.

Es importante tener claro cuál es el problema que se busca resolver con el Pp, para ello, es importante contar con un planteamiento del problema adecuado y cuya problemática sea única, facilitará que los esfuerzos y recursos puedan estar enfocados y resuelvan la problemática de forma más efectiva, además de ser idóneo en los procesos de monitoreo y evaluación. (CONEVAL, 2013)

En suma, contar con un documento diagnóstico configura evidencia empírica del análisis y la existencia del problema detectado. Considerando lo anterior, se recomendó elaborar un documento diagnóstico que profundice la identificación de las causas y efectos con base en evidencia cualitativa y cuantitativa mediante la participación de diversos actores a los cuales les atraviesa y compete la problemática.

A lo anterior conviene agregar, que de la identificación del problema no fue posible identificar la atención específica y diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que destacan las personas con discapacidad, indígenas o mayahablantes, la población afromexicana o afrodescendiente, entre otras que pudieran ser identificadas. A pesar de hacer la diferenciación entre niñas y niños, tampoco existe una focalización a zonas con mayor rezago educativo o de comunidad con mayor desigualdad o situación de pobreza y pobreza extrema.

Si bien se destaca la identificación de la población objetivo, se recomendó incluir a estas poblaciones en situación de vulnerabilidad, esto porque su atención es importante en la garantía del derecho a la educación de personas y comunidades indígenas y de personas con discapacidad, las cuales se encuentran protegidas por el derecho constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos. Además, se recomendó que en el caso de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales la dependencia identifique los que garantiza el Pp y también justifique cómo lo hace o mediante qué actividades, bienes o servicios lo logra.

Vale la pena mencionar que la dependencia identifica satisfactoriamente el objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 que se relaciona con el Pp, del mismo modo que se resalta la buena calificación obtenida por medio del índice de eficiencia. Si bien hay áreas de oportunidad en la construcción de los indicadores como sus metas, hacer pública la información en los medios de verificación y en la medición del indicador a nivel propósito; se puede considerar aceptable la eficiencia del programa.

Vale la pena mencionar la recomendación realizada con respecto al indicador de nivel propósito. Se recomendó una modificación en la redacción, por un enfoque en el que se mida el objetivo y los resultados del programa en la solución de la problemática concreta. Recomendándole que se redacte como: “tasa neta de cobertura de la educación básica de niñas y niños de 0-14 años”.

Como uno de los aspectos importantes dentro del contexto de contingencia sanitaria en el que nos encontramos, se identificó que la dependencia se encuentra trabajando en el protocolo para el regreso a clases seguro que será opcional y en modalidad mixta (virtual y presencial). Aunque no se contó con la información para realizar el análisis pertinente, se emitieron recomendaciones que pudieran sumar a las acciones encaminadas al regreso a clases seguro. Del mismo modo, se emitieron recomendaciones que puedan contribuir a garantizar la cobertura educativa y brindar servicios educativos que tomen en considerando los efectos de la pandemia por la COVID-19 y los retos a los que se enfrenta la educación en nuestro estado.

Por último, cabe destacar que el diagnóstico de la dependencia cuenta con información para estimar la cobertura educativa; sin embargo, de la información proporcionada y de la investigación pertinente en la materia, se tiene que al ciclo 2019-2020 el porcentaje de la cobertura educativa es del 96.8 %. Aunque es un porcentaje bastante alto, la educación básica es un derecho protegido por la Constitución Política y los tratados internacionales de los que México es parte y por lo tanto, su cobertura debería ser del 100 %. En un contexto de contingencia sanitaria en donde el derecho a la educación fue una de las principales vulneraciones (UNICEF, s.f.), se destaca la importancia de que este programa cuente con estrategias innovadoras y los elementos argumentativos técnicos y metodológicos suficientes para garantizar el derecho a la educación de todas las niñas y niños.

Bibliografía

(s.f.).

Cluster, G. E. (Mayo de 2020). Regreso seguro a la escuela: una guía para la práctica. Obtenido de <https://en.unesco.org/sites/default/files/regreso-seguro-a-la-escuela-guia-para-la-practica.pdf>

CDPD. (26 de abril de 2018). *Observación General Núm. 6 (2018) sobre la Igualdad y la no Discriminación* . Obtenido de Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: <https://undocs.org/es/CRPD/C/GC/6>

CIDH. (2020). Guías prácticas de la SACROI COVID-19. ¿Cómo garantizar el derecho a la educación para niñas, niños y jóvenes durante la pandemia de COVID-19? Washington, D.C.

CONEVAL . (2013). *Manual para el diseño y construcción de indicadores* . Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social : <https://bit.ly/3z6MyPG>

CONEVAL . (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación* . Obtenido de Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social : <https://bit.ly/36h1L4k>

CONEVAL . (2019). *Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social : https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf#search=reglas%20de%20operaci%C3%B3n%20para%20programas%20presupuestarios

CONEVAL . (2019). *¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes?* Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social : https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Guias_practicas/Que_funciona_Desarrollo_Educativo.pdf

CONEVAL . (2020). *Informe de Pobreza y Evaluación 2020*. Obtenido de Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social : https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Yucatan_2020.pdf

CONEVAL. (2013). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://bit.ly/3iJLSLo>

DGPPyEE. (2019). *Reporte de Indicadores Educativos* . Obtenido de Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa: https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.aspx

Futoshi Yamauchi, Y. L. (2013). Impactos de una intervención educativa de etapa temprana en el rendimiento de aprendizaje de los estudiantes: evidencia de Filipinas. *La Revista de Estudios del Desarrollo*, 208-222.

- IMCO, I. M. (2021). *El rezago educativo pone en riesgo a toda una generación de estudiantes*. México.
- INEGI . (2013). *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía .
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda (Tabulados del Cuestionario Básico)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. México.
- INEGI. (2020). *Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b
- INEGI. (2020). *Tabulados de alumnos inscritos, personal docente y escuelas escolarizadas de educación básica por nivel educativo y sostenimiento Ciclo escolar 2019-2020*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Yuc/2020/06/6_7
- PNUD . (2019). *El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos de México* . Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo : <https://bit.ly/2SupQLu>
- Rogers, P. (2014). *La Tería del Cambio, Síntesis Metodológicas: evaluación de impacto n° 2*. Obtenido de Centro de Investigaciones de UNICEF : https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf
- Rosa Nashiki, R. P. (2011). *Estrategias de Vinculación entre la Familia y la Escuela* . Obtenido de Facultad de Psicología de la UNAM : http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Estrategias_de_vinculacion_Familia_Escuela.pdf
- SEGOB . (2014). *Programa Institucional del Instituto de la Infraestructura Física Educativa* . Obtenido de Diario Oficial de la Federación : <https://bit.ly/3kn1XYe>
- SEPLAN. (2016). *Lineamientos normativos para la integración del Padrón de Beneficiarios*. Obtenido de https://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%9Anico_de_Beneficiarios.pdf
- SEP . (s.f.). *Estadística educativa Yucatán ciclo escolar 2019-2020*. Obtenido de Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa : <https://bit.ly/3enJhDT>
- SHCP. (2019). *Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Secretaría de Hacienda y Crédito Público: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf
- SHCP. (s.f.). *Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de

- https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf
- Sheth, K. M. (2016). *Cycling to school: Increasing secondary school enrollment for girls in India* . Obtenido de The Journal of Human Resources : <http://jhr.uwpress.org/content/51/2/269.short>
- Torrecilla, J. M. (2003). Una Panorámica de la Investigación Iberoamericana sobre Eficacia Escolar . *REICE*, 1-14.
- UNESCO . (2020). *Marco para la Reapertura de las Escuelas*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura : https://es.unesco.org/sites/default/files/marco_reapertura_escuelas_es.pdf
- UNESCO . (2020). *Regreso seguro a la escuela: Una guía para la práctica* . Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <https://en.unesco.org/sites/default/files/regreso-seguro-a-la-escuela-guia-para-la-practica.pdf>
- UNESCO. (Abril de 2020). Marco para la reapertura de escuelas.
- UNICEF. (s.f.). Obtenido de El nuevo coronavirus y el derecho a la educación: <https://www.unicef.es/educa/blog/nuevo-coronavirus-derecho-educacion>
- UNICEF . (2013). *Completar la Escuela. Un derecho para crecer, un deber para compartir*. . Obtenido de Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe : <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2891>

Anexos

Anexo 1. Análisis FODA y Recomendaciones

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
1	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Fortaleza	En el Diagnóstico y en la teoría del cambio se identifica que el problema principal que se busca atender: "Niños y niñas de 0 a 14 años de edad que habitan en Yucatán cuentan con una oferta de servicios públicos de educación básica insuficiente e inadecuada."	N/A
2	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Debilidad	El documento diagnóstico no coincide con lo plasmado en el árbol de problemas, además de que el documento que se presenta como evidencia está incompleto	Identificar las causas y efectos con base en un diagnóstico cuantitativo y también cualitativo en el cual se pueda incorporar a otros actores que permitan ampliar la visión de la problemática, sus causas e impactos.
3	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Debilidad	La tercera causa identificada menciona a las USAER como un servicio adicional dirigido a personas con discapacidad.	Diferenciar los servicios que proporcionan las USAER dentro de las causas en el árbol de problemas y que su contenido verse en otro sentido, como: "Rezago educativo de personas con discapacidad".
4	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Debilidad	El planteamiento del problema está redactado con dos problemas incluidos: la educación básica insuficiente y la educación básica inadecuada.	Sustituir el planteamiento del problema por: "Niñas y niños de 0 a 14 años de edad presentan vulneraciones a su derecho a la educación pública".
5	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Fortaleza	Es un acierto que en las causas de la problemática se mencione la información publicada por la UNICEF	N/A
6	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Debilidad	Para la cuantificación de la población objetivo no se está incluyendo a la población de niñas y niños de 0 a 14 años que forma parte de grupos en situación de vulnerabilidad	Cuantificar a las población en situación de vulnerabilidad como lo son las niñas y niños con discapacidad, mayahablantes, población indígena y personas afrodescendientes o afromexicanas.

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
7	Apartado I. Diseño de Pp	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Fortaleza	El equipo evaluador identificó información que permite sustentar el Pp. 444 Cobertura con Equidad en Educación Básica	N/A
8	Apartado I. Diseño de Pp	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Debilidad	No fue posible identificar algún documento técnico o metodológico en el que se enliste evidencia técnica o científica de que los bienes y servicios que proporciona el Pp son los más adecuados para atender la problemática identificada	Realizar un documento que integre la justificación técnica del programa, un análisis de los costos de implementación, y un análisis de las alternativas consideradas para garantizar el acceso universal a la educación
9	Apartado I. Diseño de Pp	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Debilidad	Se esperaría que el programa tenga un análisis de costos en el cual se cuantifiquen los costos fijos y variables de proporcionar el servicio educativo en cada una de sus modalidades y tipos, incluyendo aquellas que se enfocan a atender a personas en situación de vulnerabilidad.	Realizar o integrar un documento que integre la justificación técnica del programa, un análisis de los costos de implementación, y un análisis de las alternativas consideradas para garantizar el acceso universal a la educación
10	Apartado I. Diseño de Pp	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Debilidad	Es deseable que para las acciones (bienes y servicios) implementadas para garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad, exista un análisis de las alternativas consideradas y una justificación técnica-financiera-social que sustente el bien o servicio proporcionado.	Realizar un documento que integre la justificación técnica del programa, un análisis de los costos de implementación, y un análisis de las alternativas consideradas para garantizar el acceso universal a la educación
11	Apartado I. Diseño de Pp	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Fortaleza	Se identifican cada uno de los bienes y servicios si son necesarios y contribuyen a garantizar el derecho a la educación	N/A
12	Apartado I. Diseño de Pp	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Fortaleza	La dependencia esté garantizando las subdimensiones de disponibilidad en su programa presupuestario	Integrar este análisis a la justificación del programa presupuestario a fin de darle un mayor sustento técnico.
13	Apartado I. Diseño de Pp	. ¿Se identifica la coherencia interna y externa de la intervención con otros programas o intervenciones públicas con las que pudiera	Fortaleza	El programa identifica las áreas responsables y corresponsables de los principales procesos	N/A

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
		tener complementariedades o posibles duplicidades?			
14	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica la coherencia interna y externa de la intervención con otros programas o intervenciones públicas con las que pudiera tener complementariedades o posibles duplicidades?	Debilidad	No se identificó dentro de los Manuales de Organización de la SEGEY, la existencia de uno relacionado con la Dirección General de Educación Básica	Elaborar o concluir el Manual de Organización correspondiente a su área administrativa y gestionar ante la SAF su revisión y validación.
15	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica la coherencia interna y externa de la intervención con otros programas o intervenciones públicas con las que pudiera tener complementariedades o posibles duplicidades?	Fortaleza	Se identifican de forma correcta las intervenciones públicas o programas complementarios o con posibles duplicidades.	Anexar otros programas complementarios identificados
16	Apartado I. Diseño de Pp	¿Se identifica la coherencia interna y externa de la intervención con otros programas o intervenciones públicas con las que pudiera tener complementariedades o posibles duplicidades?	Debilidad	No se identificó una estrategia documentada de coordinación con las dependencias o entidades responsables o corresponsables	Crear una estrategia de coordinación y atención integral con las dependencias corresponsables de los programas presupuestarios.
17	Apartado I. Diseño de Pp	¿El propósito del programa contribuye con los objetivos de la planeación del desarrollo?	Fortaleza	En el apartado IV se señala la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, el Programa Sectorial Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 2019-2024 y la Agenda 2030	N/A
18	Apartado I. Diseño de Pp	¿El propósito del programa contribuye con los objetivos de la planeación del desarrollo?	Debilidad	No se establece relación con el Plan Nacional de Desarrollo	Integrar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)
19	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa tiene un enfoque de derechos y desarrollo sostenible?	Debilidad	No se establece la relación directa e indirecta con las metas del objetivo de la Agenda 2030	Relacionar el programa con las metas 4.2, 4.5, 4.a y 4.c. de la Agenda 2030
20	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa tiene un enfoque de derechos y desarrollo sostenible?	Debilidad	No hay una relación clara y específica con los DESCA que se buscan garantizar de forma directa o indirecta.	Establecer la relación directa y específica del programa con los artículos 1º, 11.1, 13, 13.2 y 13.3 del Protocolo de San Salvador y de forma indirecta con el artículo 18 del mismo ordenamiento

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
21	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa tiene un enfoque de derechos y desarrollo sostenible?	Debilidad	El programa no cuenta con una justificación sobre cómo el programa garantiza los DESCA	Integrar un documento de justificación que pueda responder a las preguntas: I. ¿A qué derechos contribuye el programa?, II. ¿Por qué contribuye a esos derechos? y III. ¿Cómo contribuyes a ese o esos derechos o qué acciones llevan a cabo?
	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa tiene un enfoque de derechos y desarrollo sostenible?	Amenaza	La pandemia a causa de la COVID-19 aumentó las brechas de desigualdad que impiden o dificultan la garantía del derecho a la educación	N/A
22	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?	Fortaleza	La dependencia identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y postergada.	N/A
23	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?	Debilidad	No se identifica a la población atendida, además de que proporciona información de rangos de edad distintos, ya que en el propósito del programa se establece como población objetivo el rango de 0 a 14 años, mientras que en el formato mencionado es de 3 a 14 años	Unificar el rango de edad para la cuantificación de la población potencial, referencia y postergada; el cual debería ser de 0-14 años por congruencia con la población identificada en el problema. Del mismo modo, que debe incluirse el cálculo de la población atendida de 0-14 años.
24	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?	Fortaleza	Para el cálculo de la población potencial, población referencia y objetivo la dependencia utilizó, de forma acertada, como fuente de información el Censo de Población y Vivienda 2020	N/A
25	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?	Debilidad	Para el cálculo de la población postergada, utilizó como fuente de información la Situación de la Educación en el estado de Yucatán panorama 2014, información que se considera desactualizada	Cuantificar a la población postergada con base en un criterio o instrumento más actual, utilizar la información del Censo de Población y Vivienda 2020 o las Proyecciones del Consejo Nacional de Población.
26	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?	Debilidad	No se puede identificar la cuantificación y tampoco una estrategia de atención diferenciada hacia personas con discapacidad, maya hablantes, indígenas u otro grupo en situación de vulnerabilidad	Cuantificar a la población en situación de vulnerabilidad.
27	Apartado I. Diseño de Pp	¿El programa identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida?	Fortaleza	Se identifica de forma correcta la cuantificación de la población por municipios y desagregada por sexo.	N/A

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
28	Apartado II. Desempeño del programa	Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?	Fortaleza	Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados	N/A
29	Apartado II. Desempeño del programa	Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?	Debilidad	La gran mayoría de los indicadores no cuentan con un medio de verificación que sea accesible al público en general	Iniciar un proceso, una plataforma o un cuadro con al menos, la información que permita hacer el cálculo de los indicadores y que permita hacer públicos los datos con los debidos cuidados a efecto de proteger su confidencialidad
30	Apartado II. Desempeño del programa	Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?	Debilidad	En el aspecto de relevancia de los indicadores, en algunos de ellos el objetivo no tenía una relación clara con lo que buscaba medir el indicador	Modificar los aspectos pertinentes tomando en consideración el Manual para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL
31	Apartado II. Desempeño del programa	Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?	Debilidad	El único indicador que se ha mantenido constante del 2015-2020 es el de nivel propósito sobre la “variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica ofertado	Crear una serie histórica de al menos tres años por cada indicador que sea cambiado.
32	Apartado II. Desempeño del programa	Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?	Debilidad	El indicador a nivel propósito, no mide lo relevante del objetivo que son las niñas y niños de 0-14 años	Modificar la redacción del indicador a nivel propósito, por ejemplo, “tasa neta de cobertura de la educación básica de niñas y niños de 0-14 años”.
33	Apartado II. Desempeño del programa	Con base en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del programa, ¿cuál es el desempeño del programa?	Debilidad	El indicador a nivel actividad de “Porcentaje de psicólogos que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio del ciclo escolar”, se enfoca a medir el ingreso oportuno de las y los psicólogos, mientras que las variables miden el porcentaje de psicólogos que hay en las USAER.	Modificar la redacción del indicador a nivel de actividad por: “Porcentaje de escuelas USAER que cuentan con psicólogos al inicio del ciclo escolar”, del mismo modo, el objetivo preciso sería: Asignación oportuna de personal en psicología para las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) realizada.
34	Apartado II. Desempeño del programa	¿El programa cuenta con los recursos necesarios para su operación?	Fortaleza	El programa cuenta con los recursos necesarios para su operación,	N/A
35	Apartado II. Desempeño del programa	¿El programa cuenta con los recursos necesarios para su operación?	Debilidad	No fue posible identificar la existencia de un análisis de costos para cada uno de los	Realizar un análisis de los recursos necesarios para garantizar el acceso universal a la educación en cada uno de los niveles.

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
				niveles y modalidades del sistema educativo	
36	Apartado II. Desempeño del programa	¿El programa cuenta con los recursos necesarios para su operación?	Fortaleza	En el presupuesto de 2019 y 2020 se observa un mayor apego al presupuesto autorizado.	N/A
37	Apartado II. Desempeño del programa	¿El programa cuenta con los recursos necesarios para su operación?	Amenaza	El presupuesto ejercido del programa presentó una disminución significativa de 2015 a 2018	N/A
38	Apartado II. Desempeño del programa	¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?	Fortaleza	El índice de eficiencia del programa dio como resultado 0.917, lo cual se encuentra dentro del parámetro aceptable.	N/A
39	Apartado II. Desempeño del programa	¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?	Debilidad	Nueve de los catorce indicadores no alcanzaron la meta establecida	Establecer un esquema que permita garantizar el cumplimiento de la meta establecida y en caso de alguna circunstancia ajena a la dependencia como lo puede ser una contingencia sanitaria o recorte presupuestal que no permita el cumplimiento de la meta, solicitar a SAF el ajuste de la meta.
40	Apartado II. Desempeño del programa	¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?	Debilidad	El indicador "porcentaje de psicólogos que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio de su ciclo escolar" no alcanzó la meta establecida	Establecer la meta considerando los recursos que estarán disponibles y con base en eso, establecer un equilibrio que permita establecer una meta que considere la mayor cantidad de psicólogas y psicólogos necesarios, esto logrará plantearse metas más realistas y con base en evidencia.
41	Apartado II. Desempeño del programa	¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?	Debilidad	Algunos indicadores que rebasaron la meta establecida con un amplio margen	Solicitar a SAF el ajuste de la meta para ser congruente con los resultados que pudieran alcanzarse
42	Apartado III. Seguimiento a la prestación de servicios educativos	¿El PP cuenta con información suficiente que permita conocer por cada uno de los componentes que lo conforman, ¿quiénes reciben los apoyos o servicios del PP (Padrón de beneficiarios)?	Fortaleza	Se identificó en el apartado XII.2. Padrón de beneficiarios del documento diagnóstico proporcionado por la SEGEY, la mención sobre las escuelas públicas de educación básica que han sido intervenidas a través de convenios de coordina	N/A
43	Apartado III. Seguimiento a la prestación de servicios educativos	¿El PP cuenta con información suficiente que permita conocer por cada uno de los componentes que lo conforman, ¿quiénes reciben	Debilidad	No se proporcionó la evidencia de un padrón de beneficiarios	Integrar un padrón de beneficiarios conforme los "Lineamientos normativos para la integración del Padrón de Beneficiarios" (INEGI, 2016) o de otras normativas aplicables.

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
		los apoyos o servicios del PP (Padrón de beneficiarios)?			
44	Apartado III. Seguimiento a la prestación de servicios educativos	¿Se cuenta con mecanismos para hacer partícipes a los padres de familia y estudiantes de los procesos del programa?	Fortaleza	Se identificó que se hacen partícipes a padres y madres de familia y a los tutores por medio de encuestas, cursos, pláticas y Consejos Escolares de Administración Participativa	N/A
45	Apartado III. Seguimiento a la prestación de servicios educativos	¿Se cuenta con mecanismos para hacer partícipes a los padres de familia y estudiantes de los procesos del programa?	Debilidad	No se encontró un documento que establezca o regule los mecanismos de participación de los actores que intervienen en la operación del programa presupuestario	Elaborar un documento técnico o lineamientos en los que se consideren los mecanismos de participación social que permita a los beneficiarios involucrarse en las etapas de planeación, seguimiento y evaluación del Pp.
46	Apartado III. Seguimiento a la prestación de servicios educativos	¿Se cuenta con mecanismos para hacer partícipes a los padres de familia y estudiantes de los procesos del programa?	Amenaza	El cambio a un sistema de educación en línea a causa de la COVID-19, afectó el sistema existente de participación de padres y madres de familia	N/A
47	Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario	¿Los componentes del programa permiten garantizar la cobertura universal de la educación básica?	Fortaleza	El diagnóstico del programa cuenta con información para estimar la cobertura de educación educativa	N/A
48	Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario	¿Los componentes del programa permiten garantizar la cobertura universal de la educación básica?	Debilidad	La información sobre cobertura educativa en el estado no se encuentra actualizada a los ciclos escolares posteriores a 2015	Incorporar los datos de la cobertura educativa de los últimos ciclos escolares en Yucatán
49	Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario	¿Los componentes del programa permiten garantizar la cobertura universal de la educación básica?	Fortaleza	La dependencia realizó un documento de análisis de alternativas para el PP	N/A

Número	Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
50	Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario	¿Los componentes del programa permiten garantizar la cobertura universal de la educación básica?	Amenaza	Se identificó que la pandemia a causa de la COVID-19 como uno de los retos más importantes y que afectaron en mayor medida la garantía de la cobertura educativa.	N/A
51	Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario	¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?	Debilidad	No pudo ser identificada una estrategia de cobertura de educación básica para atender a la población objetivo	Diseñar una estrategia de cobertura tomando en consideración los diferentes esquemas que ofrecen los servicios educativos, como los son: educación a distancia, escuelas itinerantes, aprende en casa, educación especial, educación indígena y valorar la posibilidad de alguna estrategia de transporte escolar que pueda conectar a las y los estudiantes de zonas marginadas o estudiantes en situación de rezago educativo por no contar con servicios educativos cercanos, con la escuela más cercana.
52	Apartado IV. Análisis de la estrategia de cobertura del programa presupuestario	¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?	Amenaza	Los efectos de la pandemia a causa de la COVID-19 modificaron las necesidades de estrategias para atender a la población objetivo y garantizar el derecho a la educación	N/A

Anexo 2. Identificación de programas con complementariedades o duplicidades

Nombre del programa	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Ámbito de gobierno	Complementario o Duplicidades
Cobertura en Educación Superior	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior.	El sistema de educación superior estatal incrementa las oportunidades de acceso a la educación del nivel.	Sistema de Educación Superior Estatal	Prestación de servicios públicos	Estatal	Complementario
Acceso y permanencia en educación básica	Secretaría de Educación	Estudiantes de 5 a 12 años permanecen y/o concluyen sus estudios de nivel de educación inicial y básico a través de la mejora en la calidad de los servicios educativos.	Estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el Estado.	Apoyos económicos	Estatal	Complementario

Gestión escolar	Secretaría de Educación	Estudiantes de los centros escolares de educación pública mejoran su aprendizaje para continuar con su trayecto formativo en los siguientes niveles educativos.	Centros escolares de educación inicial y básica de Yucatán con estudiantes en situación de vulnerabilidad y mayor rezago educativo.	Prestación de servicios públicos	Estatal	Complementario
Atención educativa en media superior	Secretaría de Educación	Jóvenes de 14 a 21 años inscritos en escuelas públicas de nivel de educación media superior con baja incidencia de abandonar sus estudios.	Alumnos en riesgo de abandono en la educación media superior.	Prestación de servicios públicos	Estatal	Complementario

Acceso y permanencia en educación media superior	Secretaría de Educación	Planteles del nivel medio superior público en el Estado mejoran la calidad educativa que requirieren los estudiantes de media superior y egresados de escuelas secundarias en Yucatán.	Personas inscritas en planteles públicos el nivel medio superior que pertenecen al sistema estatal.	Apoyos económicos e incentivos académicos	Estatal	Complementario
Atención al rezago educativo y analfabetismo	Secretaría de Educación	La población de 15 años y más cuenta con formación académica de educación primaria y/o secundaria en el estado de Yucatán.	Población sin primaria y población sin secundaria.	Prestación de servicios públicos	Estatal	Complementario

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados usada para la evaluación

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Se contribuye a disminuir el rezago educativo de la población del Estado mediante la mejora de la calidad educativa.	21,226 Porcentaje de población con carencia por rezago educativo	(B/C)*100	20.60 Porcentaje	17.50	Bienal	1/ Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza. 2/ Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	La migración de la población de otras entidades federativas al Estado no afecta la demanda de los servicios de educación básica. Existen medidas de prevención y cuidado de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de nivel básico ante los fenómenos climatológicos.
Propósito Niños y niñas de 0 a 14 años de edad que habitan en Yucatán reciben una oferta de servicios públicos de educación inicial y básica suficiente y adecuada.	21,228 Variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica ofertado	((B-C)/C)*100	1.07 Porcentaje	-0.88	Anual	Estadística 911. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los fondos federales son suficientes para cubrir las necesidades de cobertura con calidad y equidad del servicio de educación inicial y básica.
Componente: 1 Servicios educativos regulares de los niveles de educación inicial y básica realizado.	21,230 Variación porcentual de escuelas públicas de educación inicial y básica	((B-C)/C)*100	1.25 Porcentaje	-0.88	Anual	Estadística 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los padres de familia inscriben a sus hijos a los servicios de educación inicial y básica.
Actividad: CIA1 Asignación oportuna de docentes y directivos en los niveles de inicial y básica.	21,232 Porcentaje de docentes y directivos de nivel de educación inicial y básica que ingresan oportunamente a su centro de trabajo	(B/C)*100	85.01 Porcentaje	86.00	Semestral	1/ Informe de inicio de curso de la plantilla de personal del ciclo escolar 2017-2018. Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 2/ Informe final sobre la plantilla de personal del ciclo escolar 2017-2018. Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los directores realizan con anticipación las solicitudes de docentes que las escuelas requerirán durante el ciclo escolar.

Actividad: C1A2 Capacitación del personal docente y de apoyo de los niveles de inicial y básica.	21,234 Porcentaje de docentes y de personal de apoyo de los niveles de educación inicial y básica que reciben capacitación (B/C)*100 10.28 Porcentaje 21.18 Semestral 1/ Estadística 911 de los servicios educativos de capacitación para docentes y de apoyo de inicio de curso 2017-2018. Base de Datos Mérida. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 2/ Estadística 911. Reporte de Estadística Educativa de inicio escolar 2017-2018. Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán. Departamento de Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los participantes de la capacitación se comprometen a cursarla y concluirla.
Componente: 2 Ampliación y/o equipamiento de espacios educativos de educación inicial y básica realizado.	22,188 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con alguna intervención en obra y/o equipamiento en el año N (B/C)*100 89.54 Porcentaje 88.34 Anual 1/ Estadística 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 2/ Reporte de escuelas de educación básica atendidas con acciones del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los alumnos hacen buen uso de las instalaciones de las escuelas.
Actividad: C2A1 Diagnóstico de escuelas públicas de educación básica que requieren de alguna intervención (ampliación y/o equipamiento).	21,237 Porcentaje de escuelas programadas para algún tipo de atención en infraestructura y/o equipamiento (B/C)*100 84.17 Porcentaje 86.75 Semestral Listado de obras atendidas. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	La dictaminación técnica en la infraestructura resulta factible para llevarla a cabo.
Actividad: C2A2 Realización de los estudios costo-beneficio para el registro en la cartera de inversión.	21,239 Promedio de tiempo de validación de los documentos de factibilidad de costo-beneficio SUM B/C 1.00 Días 1.00 Semestral 1/ Reporte de la cartera de inversión del Gobierno del Estado. Sistema de Programación, Evaluación y Seguimiento. Unidad de Gestión de la Inversión. Secretaría de Administración y Finanzas (SAF). 2/ Estadística 911. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	La Unidad de Gestión de Inversión (UGI) de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), valida y aprueba los estudios de factibilidad para la ampliación y equipamiento de espacios educativos en el nivel de educación inicial y básica.

Actividad: C2A3 Suscripción de convenios de colaboración con el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, para la construcción y equipamiento de los espacios educativos.	22,146 Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación y equipamiento de espacios educativos en el nivel de educación básica en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración (B/C)*100 60.00 Porcentaje 66.67 Semestral Convenios de suscripción. Dirección de Construcción. Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán y la Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	El Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, concluye en tiempo y forma la ampliación y equipamiento de los espacios educativos del nivel básico seleccionados.
Componente: 3 Rehabilitación de espacios educativos de educación inicial y básica realizado.	21,241 Porcentaje de escuelas con espacios educativos en el nivel básico público, rehabilitados en el ciclo escolar actual (B/C)*100 5.37 Porcentaje 64.56 Anual 1/ Programa General de Obra. Coordinación de Programación. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 2/ Estadística 911. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	La Unidad de Gestión de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas, valida y aprueba los estudios de factibilidad para rehabilitación espacios educativos en el nivel de educación básica.
Actividad: C3A1 Elaboración de estudios de factibilidad para determinar las necesidades de rehabilitación.	21,242 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con espacios rehabilitados y respaldados por un estudio de factibilidad en el ciclo escolar de referencia (B/C)*100 17.91 Porcentaje 32.28 Semestral 1/ Estudios de factibilidad de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 2/ Estadística 911. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	La dictaminación técnica en la infraestructura resulta factible para llevarla a cabo.
Actividad: C3A2 Programación de los espacios que se rehabilitaran.	21,243 Porcentaje de escuelas de educación básica con espacios educativos rehabilitados en el ciclo escolar actual (B/C)*100 31.67 Porcentaje 31.91 Semestral 1/ Actas de entrega. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 2/ Estadística 911. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	El Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, realiza la firma del convenio en tiempo y forma.

Componente: 4 Ampliación de los servicios de educación especial a través de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) realizado.	21,665	Porcentaje de escuelas de educación básica en el estado de Yucatán con servicio especial a través de las Unidades Itinerantes de Servicio y Orientación en el ciclo escolar actual	(B/C)*100	27.97 Porcentaje	36.23	Anual	Estadística 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los análisis de costo-beneficio de los programas y proyectos se terminan en tiempo y en forma.
Actividad: C4A1 Otorgamiento de servicios de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).	21,666	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con servicios de educación especial con Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).	((B-C)/C)*100	3.07 Porcentaje	1.37	Trimestral	Escuelas atendidas en el ciclo escolar 2017-2018 a través de los servicios de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Base de Datos Mérida. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los alumnos hacen buen uso de las instalaciones de las escuelas.
Actividad: C4A2 Asignación oportuna de personal para las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	21,667	Porcentaje de psicólogos que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio del ciclo escolar	(B/C)*100	39.93 Porcentaje	39.95	Semestral	Estadística 911. Plantilla de personal de inicio de cursos 2017-2018. Base de Datos Mérida. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los directores realizan con anticipación las solicitudes de psicólogos que las escuelas requerirán durante el ciclo escolar.

Capítulo	Monto del Programa	Estructura Funcional Programática	
1000	7,680,772,548	Finalidad:	02 Desarrollo Social
2000	20,074,891	Eje:	02.02 Yucatán con calidad de vida y bienestar social
3000	433,634,793	Función:	02.02.05 Educación
4000	25,575,192	Subfunción:	02.02.05.01 Educación Básica
6000	103,455,825	Tipo de Programa:	E - Prestación de Servicios Públicos
Total	8,263,513,249		

Anexo 4. CREMAA de los indicadores

Nota aclaratoria: con base en evidencia proporcionada por la dependencia, el análisis de los criterios CREMAA de los indicadores del programa presupuestario se realizó tomando en cosideración la solicitud de modificaciones realizada por la dependencia a la SAF. Dichas modificaciones se ubican en el anexo 5 del presente informe.

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	

Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	El objetivo del indicador se refiere a calidad educativa y conforme a lo expuesto en la respuesta a la pregunta uno de la presente evaluación, se considera que el PP está enfocado en la accesibilidad educativa.
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	

	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	Sí		5%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	100%	

Variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica ofertado.					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	

Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	No	25%	0%	El indicador no mide lo relevante porque mide la disponibilidad de las escuelas y debería medir el objetivo que son niñas y niños.
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	No		0%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	

	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	No		0%	Mide bienes y servicios, no resultados a mediano plazo.
	¿La meta es factible y no es laxa?	No		0%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	56%	

Variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica.

Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		0%	No, pues miden los servicios disponibles y no los realizados, además no queda clara la diferencia con el indicador a nivel propósito, pues usan las mismas variables y pareciera que miden lo mismo.
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	No		0%	No es clara la diferencia de la definición de este indicador con la definición del indicador a nivel propósito. Debería poder esclarecer de forma más detallada lo que busca medir y cómo se diferencia del indicador de propósito.

	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	No	25%	0%	Las variables se refieren a los servicios de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios y el objetivo del indicador es saber los servicios realizados .
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	No		0%	El factor relevante del objetivo es saber los servicios de educación inicial y básica realizados , no los ofertados.
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	

Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	

	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	64%	

Porcentaje de escuelas con espacios educativos en el nivel básico público, rehabilitados en el ciclo escolar actual					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	No		0%	La segunda variable debería ser sobre el total de escuelas que requieren ser rehabilitadas en el ciclo escolar actual y no el universo total de escuelas.

	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	Sí, si tomamos en cuenta la modificación solicitada por la dependencia.
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	No		0%	Se reitera la observación a la segunda variable que debería ser el total de escuelas que requieren alguna rehabilitación.
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	

Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	La meta es un no, porque de acuerdo con la tendencia que debe ser ascendente, el dato está disminuyendo y aún se considerara solo la variable B, es una tendencia descendente. Se recomienda cambiar la tendencia a constante o comprometerse

					a rehabilitar un mayor número de escuelas
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	No		0%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	89%	

Porcentaje de escuelas de educación básica en el estado de Yucatán con servicio especial a través de las Unidades Itinerantes de Servicio y Orientación en el ciclo escolar actual.					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	

	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	

Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	

	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	95%	

Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con alguna intervención en obra y/o equipamiento en el año N					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	El nombre fue modificado por: Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con alguna intervención en obra y/o equipamiento
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	No		0%	Se cambió la variable B por: "Total de planteles con al menos una intervención en obra y/o equipamiento en el ciclo escolar n-1"; sin

					embargo, no se realizó la modificación en la variable C, por lo tanto no hay congruencia con el nombre. Se recomienda que la variable C sea modificada de tal forma que tenga congruencia con el nombre y pueda hacerse el cálculo correcto, quedando de la siguiente forma: "Total de planteles con al menos una intervención en obra y/o equipamiento en el ciclo escolar n."
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	No		0%	El método de cálculo no es congruente con la variable C. Se reitera la recomendación antes expuesta.
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la	No		0%	No es congruente la unidad de medida con la variable C, pues no es la adecuada para

	fórmula de cálculo?				efectuar el cálculo de la variación porcentual. Se reitera la recomendación antes expuesta.
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	

	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	86%	

Porcentaje de docentes y directivos de nivel de educación inicial y básica que ingresan oportunamente a su centro de trabajo					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	

Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	

Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	95%	

Porcentaje de docentes y de personal de apoyo de los niveles de educación inicial y básica que reciben capacitación					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	El nombre del indicador fue modificado, de tal manera que quedó de la siguiente

					forma: "Porcentaje de docentes y de personal de apoyo de los niveles de educación inicial y básica que reciben capacitación para la salud"
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	No		0%	La variable B no fue modificada para medir las capacitaciones en educación para la salud.
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	No		0%	En la definición no se está midiendo la educación básica, únicamente la inicial.
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	No		0%	No es congruente con la variable B.
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	

Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	No	25%	0%	No se solicitó la modificación del objetivo para especializarlo en capacitaciones de educación para la salud.
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	No		0%	No, por la cuestión del objetivo no especializado en educación para la salud.
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	

	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	61%	

Porcentaje de escuelas programadas para algún tipo de atención en infraestructura y/o equipamiento

Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	La dependencia modificó el nombre por: "Porcentaje de escuelas diagnosticadas que requieren una intervención en obra".
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	No		0%	Se recomienda que el nombre incluya los niveles de educación inicial y básica que mide y que se incluyen en las variables y el objetivo.
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	Se observa que la definición especifica el cálculo en escuelas de educación inicial y básica, mientras que el indicador no.
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	

	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	

	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	No		0%	Son bienes y servicios.
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	

Calificación del indicador	%	100%	85%	
----------------------------	---	------	-----	--

Promedio de tiempo de validación de los documentos de factibilidad de costo-beneficio					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la	Sí		3%	

	fórmula de cálculo?				
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	No	25%	0%	El objetivo se refiere a la realización de los estudios costo-beneficio, por lo tanto el indicador no es apropiado porque busca cuantificar los recursos utilizados en tiempo y no versa sobre la realización o no de los estudios de factibilidad.
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	No		0%	No, porque el indicador habla del proceso en tiempo, mientras que el objetivo va dirigido a las acciones, es decir, los estudios ya realizados.
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	

Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	No	20%	0%	La dimensión busca cuantificar en tiempo lo que cuesta llegar al objetivo, por lo tanto no es un indicador de eficacia.
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	

Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	64%	

Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con espacios rehabilitados y respaldados por un estudio de factibilidad en el ciclo escolar de referencia					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	El nombre del indicador fue modificado, quedando de la siguiente forma: Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación de espacios educativos en menos de tres semanas

	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí	3%	Fueron modificadas. B: Total de convenios para la ampliación de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración. C: Total de convenios para la ampliación de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual.
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	No	3%	Sí, fue modificado. Mide el porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación y/o equipamiento de espacios educativos en menos de tres semanas después de su elaboración
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí	3%	

	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	

	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	

	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	95%	

Porcentaje de escuelas de educación básica con espacios educativos rehabilitados en el ciclo escolar actual					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	El nombre fue modificado por: "Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para el mantenimiento de espacios educativos en menos de tres semanas"
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	

	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	No		0%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	No	25%	0%	El indicador lo mide en el tiempo específico de 3 semanas y el objetivo únicamente busca que se suscriban los convenios.
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	No		0%	El factor relevante son los convenios sucritos, no especifica el tiempo de 3 semanas.

Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	

	¿La meta es factible y no es laxa?	No		0%	La meta está por debajo de la línea base y debería ir en aumento por la cantidad de convenios suscritos.
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	60%	

Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con servicios de educación especial con Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	

	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	

Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	No		0%	El indicador se medía de forma trimestral; sin embargo, la dependencia solicitó la

					modificación para que se cambia a una medición anual. Se recomienda a la dependencia mantener la medición trimestral, recordando que a menor nivel en la MIR, menos debe ser el período de medición. Lo recomendable para los indicadores a nivel de actividades, es que sea trimestral o inferior. Esto de acuerdo con la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP del 2016.
	¿La meta es factible y no es laxa?	Sí		7%	
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	

	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	88%	

Porcentaje de psicólogos que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio del ciclo escolar					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	El nombre fue modificado a: "Porcentaje de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores que son asignados a centros de educación especial"
	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	No		0%	Al cambiar el nombre del indicador, también cambiaron la variable B, la cual resultó de la siguiente forma: "Total de psicólogos y rehabilitadores que son asignados a centros de educación especial en el ciclo escolar actual". Variable que no menciona a rehabilitadores,

					cuestión que se recomienda añadir para ser congruente con el nombre del indicador.
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	No	25%	0%	El indicador mide la asignación de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores; mientras que el objetivo se enfoca en la asignación oportuna del personal. El objetivo no solo mide la asignación sino que también que ésta sea oportuna, mientras que el indicador únicamente mide que sean asignados.

					Se recomienda a la dependencia unificar y decidir si quiere medir la asignación oportuna o la asignación de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores, ya sea que el objetivo únicamente mida la asignación de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores o que el indicador, definición y variables sean modificadas para medir la asignación oportuna.
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	No		0%	Debido a lo previamente expuesto en la discrepancia del indicador y el objetivo, se reitera la recomendación anterior.
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	
Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	

	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	No		0%	La meta es un no, porque de acuerdo con la tendencia que debe ser ascendente, la meta debe incrementar con referencia en la línea base, sin embargo, se mantuvo constante. Se recomienda cambiar la tendencia a constante o comprometerse a

					una asignación mayor de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores.
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	60%	

Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación y equipamiento de espacios educativos en el nivel de educación básica en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración					
Criterio CREMAA	Variable	Resultado Si o No	Ponderación por criterio	Ponderación por variable	Observaciones
Claridad	¿El nombre del indicador incluye el tipo de algoritmo?	Sí	15%	3%	El nombre del indicador cambió a: Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación de espacios educativos en menos de tres semanas

	¿Las variables del indicador son congruentes con el nombre?	Sí		3%	
	¿La definición del indicador facilita la interpretación?	Sí		3%	
	¿El método de cálculo es congruente con el nombre del indicador y las variables?	Sí		3%	
	¿La unidad de medida del indicador es congruente con las unidades de medida de las variables y la fórmula de cálculo?	Sí		3%	
Relevancia	¿El indicador se enfoca a medir el resultado del objetivo?	Sí	25%	10%	
	¿El indicador mide el factor relevante del objetivo?	Sí		15%	
Economía	La información para calcular el indicador ¿se obtiene a un costo razonablemente bajo?	Sí	10%	10%	

Monitoreable	¿El indicador cuenta con una línea base?	Sí	20%	5%	
	¿El indicador tiene periodicidad de cálculo?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación efectivamente contienen la información para el cálculo del indicador?	Sí		5%	
	¿Los medios de verificación son accesibles al público en general, de tal manera que se pueda replicar el cálculo y verificar los datos?	No		0%	
Adecuado	¿La dimensión del indicador es la correcta?	Sí	20%	6%	
	¿El ámbito de medición es el correcto?	Sí		7%	
	¿La meta es factible y no es laxa?	No		0%	La meta es un no, porque de acuerdo con la tendencia que debe ser ascendente, la meta debe incrementar con referencia en la línea base, sin embargo, se

					mantuvo constante. Se recomienda cambiar la tendencia a constante o comprometerse a suscribir más convenios para la ampliación de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración.
Aportación Marginal	¿Es el único indicador asociado al objetivo?	Sí	10%	5%	
	En caso de existir otro indicador, ¿mide otra dimensión o ámbito diferente a los demás indicadores?	No		5%	
Calificación del indicador		%	100%	88%	

Anexo 5. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del coordinador de la evaluación:	C. Wismar Joao Soberanis Cabrera	
Cargo:	Director de Información y Evaluación	
Institución a la que pertenece:	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)	
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	wismar.soberanis@yucatan.gob.mx	
Teléfono (con clave lada):	(999) 6118010 ext. 47009	
Principales colaboradores:	1.-	C. Wilbert Santiago Suárez Solís
	2.-	C. Alvin Ricardo Acosta Magaña
	3.-	C. Alejandro Emanuel Tejeida Ramírez
	4.-	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. Liborio Vidal Aguilar	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa	
Costo total de la evaluación	\$0.00	
Fuente de financiamiento	Recursos propios	

Anexo 6. Formato de solicitud de modificaciones de programas presupuestarios.

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente o Actividades)	Descripción del campo a modificar (incluir el número de componente, actividad, indicador, línea base, meta, supuesto, etc.)	Dice	Debe decir	Justificación Técnica
Propósito	Cambio en el nombre de las variables b y c del indicador 21,228 (Variación porcentual de las escuelas públicas de educación inicial y básica ofertado).	B=Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar 2018-2019 C= Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar 2017-2018	B=Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar n C= Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar n-1	Se mejora el indicador para evitar errores de cálculo de los ciclos escolares.
Componente 1	Cambio en el nombre de las variables b y c del indicador 21, 230 (Variación porcentual de escuelas públicas de educación inicial y básica)	B= Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar 2018-2019 C=Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar 2017-2018	B= Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar n C=Total de escuelas públicas de educación inicial y básica que ofrecen sus servicios en el ciclo escolar n-1	Se mejora el indicador para evitar errores de cálculo de los ciclos escolares.

Actividad C1A2	Nombre del indicador 21234	Porcentaje de docentes y de personal de apoyo de los niveles de educación inicial y básica que reciben capacitación	Porcentaje de docentes y de personal de apoyo de educación básica que reciben capacitación en materia de educación para la salud.	Se especificó el tipo de capacitación que reciben los docentes y personal de apoyo para hacer más eficaz la medición.
Actividad C1A2	Medio de verificación	Estadística 911 de los servicios educativos de capacitación para docentes y de apoyo de inicio de curso 2017-2018. Base de Datos. Mérida. Departamento de Estadística, Dirección de Planeación, Secretaría de Educación (SEGEY). Estadística 911. Reporte de Estadística Educativa de inicio escolar 2017-2018. Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán. Departamento de Dirección de Planeación, Secretaría de Educación (SEGEY).	Estadística 911 de los servicios educativos de capacitación para docentes y de apoyo de inicio de curso 2019-2020. Base de Datos Mérida. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). Estadística 911. Reporte de Estadística Educativa de inicio escolar 2018-2019. Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán. Departamento de Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Los ciclos escolares no corresponden a la medición del indicador

Componente 2	Definición del indicador 22188	Mide la proporción de escuelas públicas de educación básica que han recibido alguna intervención en obra y/o equipamiento en el año N.	Mide la proporción de escuelas públicas de educación básica que han recibido alguna intervención en obra (construcción de nuevos espacios) y/o equipamiento en el año N.	Se especifica el tipo de servicio que se ofrece para mejorar la medición.
Componente 2	Variable B del indicador 22188	Total de planteles con al menos una intervención de ampliación y/o equipamiento en el ciclo escolar n-1	Total de planteles con al menos una intervención en obra y/o equipamiento en el ciclo escolar n-1	Se modifica el nombre de la variable para que coincida con los cambios implementados por SAF en el año fiscal en curso.
Componente 2	Medio de verificación de variable B	Reporte de escuelas de educación básica atendidas con acciones del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Actualización de los medios de verificación utilizados en las variables del indicador asociado.
Actividad C2A1	Nombre	Diagnóstico de escuelas públicas de educación básica que requieren de alguna intervención (ampliación y/o equipamiento).	Diagnóstico de las escuelas públicas de educación inicial y básica que requieren intervención en obra	Se modifica el nombre del indicador para que coincida con los cambios implementados por SAF en el año fiscal en curso.

Actividad C2A1	Indicador 21237	A=Porcentaje de escuelas programadas para algún tipo de atención en infraestructura y/o equipamiento B=Total de diagnosticos emitidos de las escuelas de educación inicial y básica C=Total de escuelas de educación inicial y básica	A=Porcentaje de escuelas diagnosticadas que requieren una intervención en obra B=Total de escuelas de inicial y básica diagnosticadas que tendrán una intervención en obra C=Total de escuelas de inicial y básica que cuenta con un diagnóstico	Se modifican las variables para que coincidan con el objetivo del indicador.
Actividad C2A1	Medio de verificación de variable s	B= Listado obras atendidas. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C=Departamento de estudios y proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	B=Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C=Listado de escuelas visitadas con reporte. Departamento de estudios y proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Actualización de los medios de verificación utilizados en las variables del indicador asociado.

Actividad C2A1	Definición del indicador	Mide la proporción de escuelas de educación inicial y básica que serán intervenidas con algún tipo de equipamiento, rehabilitación y ampliación.	Mide la proporción de escuelas de educación inicial y básica que tendrán alguna intervención en obra como equipamiento y/o ampliación.	Se cambia el término para dar claridad a lo que se quiere medir.
Actividad C2A3	Nombre	Suscripción de Convenios de colaboración con el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, para la construcción y equipamiento de los espacios educativos.	Suscripción de Convenios de colaboración con el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, para la ampliación de espacios educativos	Se define el indicador para que coincida con el objetivo planteado.
Actividad C2A3	Definición del indicador	mide el porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la rehabilitación de espacios educativos en el nivel de educación básica	Mide el porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación y/o equipamiento de espacios educativos en menos de tres semanas después de su elaboración	

Actividad C2A3	Indicador 22146	A=Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación de espacios educativos en el nivel de educación básica en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración. B=Convenios para la ampliación y equipamiento de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración C= Convenios para la ampliación y equipamiento de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual	A=Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para la ampliación de espacios educativos en menos de tres semanas B=Total de convenios para la ampliación de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración C=Total de convenios para la ampliación de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual	Se modifican las variables para que coincidan con el objetivo del indicador.
Actividad C2A3	Medio de verificación de variable s	B= Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán y la Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Estado de Yucatán. C= Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán y la Dirección de Planeación.	B= Convenios firmados. Dirección Jurídica. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) C=Listado de convenios propuestos. Dirección Jurídica. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)	Actualización de los medios de verificación utilizados en las variables del indicador asociado.

		Secretaría de Educación del Estado de Yucatán.		
Componente 3	Nombre	Rehabilitación de espacios educativos de educación inicial y básica realizado	Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizado	Se modifica la población objetivo para dar claridad a lo que se quiere medir.
Componente 3	Definición del indicador 21241	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación inicial y básica que han contado con alguna intervención en rehabilitación	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con alguna intervención en rehabilitación en el año actual	Se define el indicador para que coincida con el objetivo planteado. Atención a ASM.
Componente 3	Indicador 21241	A= B=Escuelas de educación básica con infraestructura educativa rehabilitada en el ciclo escolar actual C= Escuelas de educación básica en el Estado	A=Porcentaje de escuelas con espacios educativos en el nivel básico público, rehabilitados en el ciclo escolar actual. B=Total de escuelas de educación básica con infraestructura educativa rehabilitada en el ciclo escolar actual C= Total de escuelas de educación básica en el Estado	Se modifican las variables para que coincidan con el objetivo del indicador.

Componente 3	Medio de verificación de variable s	B=Programa General de Obra. Coordinación de Programación. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Estadística 911. Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Yucatán. (SEGEY).	B=Listado del Programa General de Obra. Jefatura de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Estadística 911. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Actualización de los medios de verificación utilizados en las variables del indicador asociado.
Actividad C3A1	Nombre	Elaboración de estudios de factibilidad para determinar las necesidades de rehabilitación	Diagnóstico de las escuelas públicas de educación inicial y básica que requieren mantenimiento	Se especifica el tipo de actividad que se realiza para dar relevancia a la medición.
Actividad C3A1	Definición del indicador 21242	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que tienen un estudio de factibilidad capturado en la cartera de inversión del SIGEY.	Mide la proporción de escuelas de educación inicial y básica que tendrán mantenimiento	Se define el indicador para que coincida con el objetivo planteado.

Actividad C3A1	Indicador 21242	A=Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con espacios rehabilitados y respaldados por un estudio de factibilidad en el ciclo escolar de referencia B=Total de escuelas públicas de educación básica que cuenta con estudio de factibilidad registrado en la cartera de inversión en el año t. C= Total de escuelas públicas de educación básica en el estado	A=Porcentaje de escuelas diagnosticadas que requieren mantenimiento B=Total de escuelas de inicial y básica diagnosticadas que tendrán mantenimiento C= Total de escuelas de inicial y básica que cuenta con un diagnóstico	Se modifican las variables para que coincidan con el objetivo del indicador.
Actividad C3A1	Medio de verificación de variable s	B=Estudios de factibilidad de educación básica. Coordinación de Programación. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Estadística 911. Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Yucatán. (SEGEY).	B= Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Listado de escuelas visitadas con reporte. Departamento de estudios y proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación de	Actualización de los medios de verificación utilizados en las variables del indicador asociado.

			Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	
Actividad C3A2	Nombre	Programación de los espacios que se rehabilitarán	Suscripción de Convenios de colaboración con el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, para el mantenimiento de espacios educativos	Se especifica el tipo de actividad que se realiza para dar relevancia a la medición.
Actividad C3A2	Definición del indicador 21243	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación inicial y básica con alguna intervención en rehabilitación en el ciclo escolar actual	Mide el porcentaje de convenios de colaboración suscritos para el mantenimiento de espacios educativos en menos de tres semanas después de su elaboración	Se define el indicador para que coincida con el objetivo planteado.
Actividad C3A2	Indicador 21243	A=Porcentaje de escuelas de educación básica con espacios educativos rehabilitados en el ciclo escolar actual. B=Escuelas de educación básica con espacios educativos rehabilitados en el ciclo escolar actual C= Escuelas de	A=Porcentaje de convenios de colaboración suscritos para el mantenimiento de espacios educativos en menos de tres semanas B=Total de convenios para la ampliación de espacios en educación básica	Se modifican las variables para que coincidan con el objetivo del indicador.

		educación básica focalizadas para la rehabilitación de espacios educativos ciclo escolar actual	suscritos en el ciclo escolar actual, en menos de 3 semanas después de su elaboración C= Total de convenios para la ampliación de espacios en educación básica suscritos en el ciclo escolar actual	
Actividad C3A2	Medio de verificación de variable s	B=Actas de entrega. Coordinación de Programación. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Estadística 911. Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Yucatán. (SEGEY).	B=Convenios firmados. Dirección Jurídica. Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Listado de convenios propuestos. Dirección Jurídica. Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY).	Se especifican los medios de verificación para que corresponda a la regla de sintaxis.
Actividad C4A1.	Tipo de indicador y tipo de algoritmo	Porcentaje $(B/C)*100$	Variación porcentual $((C-B)/B)*100$	Se ajustó el tipo de indicador para medir de manera eficaz lo que se ofrece en el PP.
Actividad C4A1.	Cambiar la periodicidad del indicador 21,666 (Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con servicios de educación especial con Unidades de Servicio de	Trimestral	Anual	Las variables que presenta el indicador se reportan de manera anual.

	Apoyo a la Educación Regular (USAER).			
Actividad C4A1.	Cambiar los medios de verificación de las variables B y C del indicador 21,666	B= Escuelas atendidas en el ciclo escolar 2017-2018 a través de los servicios USAER. Base de Datos Mérida. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C=Dirección de administración y finanzas. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 2. Reporte de estadística educativa de inicio de ciclo escolar. Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	B= Escuelas atendidas en el ciclo escolar 2019-2020 a través de los servicios USAER. Base de Datos Mérida. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) C= Escuelas atendidas en el ciclo escolar 2018-2019 a través de los servicios USAER. Base de Datos Mérida. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Actualización de los medios de verificación utilizados en las variables del indicador asociado.

Actividad C4A2	Indicador 21667	A=Porcentaje de docentes que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio del ciclo escolar B=Total de psicólogos que ingresan al USAER en el ciclo escolar actual C= Total de escuelas de educación básica que cuentan el servicio de USAER	A=Porcentaje de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores que son asignados a centros de educación especial B=Total de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores que son asignados a centros de educación especial en el ciclo escolar actual C= Total de escuelas de educación básica que cuentan el servicio de educación especial	Se modifican las variables para que coincidan con el objetivo del indicador.
Actividad C4A2	Objetivo del indicador 21667	Asignación oportuna de personal para las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	Asignación oportuna de personal para los Centros de Educación Especial	Se especifica la población objetivo que se atiende.
Actividad C4A2	Nombre del indicador 21667	Porcentaje de psicólogos que ingresan oportunamente a su centro de trabajo al inicio del ciclo escolar	Porcentaje de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores que son asignados a centros de educación especial	Se especifica el personal de apoyo que se está midiendo para hacer más efectiva la medición.
Actividad C4A2	Definición del indicador 21667	Mide el porcentaje de psicólogos que ingresan al centro de trabajo USAER	Mide la proporción de psicólogos, trabajadores sociales y rehabilitadores asignados a centros de educación especial	Se define el indicador para que coincida con el objetivo planteado.

Componente 5	Objetivo	NA	Mejoras en la infraestructura de escuelas de educación especial y/o con necesidades educativas especiales realizadas	Se consideró agregar un componente de infraestructura en educación especial dados los cambios derivados de la planeación federal.
Componente 5	Definición del indicador	NA	Mide el cambio porcentual de escuelas de educación especial o básica que requieren mejoras en su infraestructura por necesidades educativas especiales	Se consideró agregar un componente de infraestructura en educación especial dados los cambios derivados de la planeación federal.
Componente 5	Indicador	NA	A=Variación porcentual de escuelas de educación especial o básica que requieren mejoras en su infraestructura por necesidades educativas especiales B=Total de escuelas de educación especial o básica que tuvieron mejoras en su infraestructura en el año actual C= Total de escuelas de educación especial o básica que tuvieron mejoras en su infraestructura en el año n-1	Se consideró agregar un componente de infraestructura en educación especial dados los cambios derivados de la planeación federal.

Componente 5	Medios de verificación de variables	NA	B=Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Se especifican los medios de verificación para que corresponda a la regla de sintaxis.
Componente 5	Supuesto	NA	La dictaminación técnica en la infraestructura resulta factible para llevarla a cabo.	Se establecen los supuestos de acuerdo con la metodología MML.
Actividad C5A1	Nombre	NA	Diagnosticar la infraestructura de escuelas de educación especial	Se define el indicador a utilizar para la medición.
Actividad C5A1	Definición del indicador	NA	Mide la razón entre las escuelas que tienen un diagnóstico en su infraestructura entre el total de escuelas de educación especial	Se define el indicador para que coincida con el objetivo planteado.

Actividad C5A1	Indicador	NA	A=Razón de escuelas de educación especial que cuentan con una mejora en su infraestructura B=Total de escuelas de educación especial con diagnóstico en su infraestructura que serán atendidas C= Total de escuelas de educación especial con diagnóstico en su infraestructura	Se establecen las variables a utilizar para la medición.
Actividad C5A1	Medios de verificación de variables	NA	B=Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	Se especifican los medios de verificación para que corresponda a la regla de sintaxis.

Actividad C5A1	Supuesto	NA	La dictaminación técnica en la infraestructura resulta factible para llevarla a cabo.	Se establecen los supuestos de acuerdo con la metodología MML.
Actividad C5A2	Nombre	NA	Atender solicitudes de escuelas de educación básica que requieren modificaciones en su infraestructura para mejorar la equidad entre los estudiantes con necesidades educativas especiales	Se define el indicador a utilizar para la medición.
Actividad C5A2	Definición del indicador	NA	Mide la razón entre las escuelas de educación básica que fueron atendidas por solicitar modificaciones en su infraestructura para mejorar la equidad entre los estudiantes con necesidades educativas especiales	Se define el indicador para que coincida con el objetivo planteado.
Actividad C5A2	Indicador	NA	A=Razón de escuelas de educación básica que fueron atendidas por solicitar modificaciones en su infraestructura para mejorar la equidad entre los estudiantes con necesidades educativas especiales B=Total de escuelas que solicitaron modificación en su	Se establecen las variables a utilizar para la medición.

			infraestructura y fueron atendidas C= Total de escuelas que solicitaron modificación en su infraestructura	
Actividad C5A2	Medios de verificación de variables	NA	B=Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). C= Reporte de escuelas de educación básica del Programa General de Obra. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	
Actividad C5A2	Supuesto	NA	La dictaminación técnica en la infraestructura resulta factible para llevarla a cabo.	Se establecen los supuestos de acuerdo con la metodología MML.

Anexo 7: relación de las subdimensiones de disponibilidad con los componentes y actividades del programa presupuestario.

Número de Componente o actividad	Componente o actividad	Subdimensión de disponibilidad
C1	Servicios educativos regulares de los niveles de educación inicial y básica realizado.	Instituciones
C1A1	Asignación oportuna de docentes y directivos en los niveles de inicial y básica.	Personal
C1A2	Capacitación del personal docente y de concluirlo. apoyo de los niveles de inicial y básica.	Personal
C2	Ampliación y/o equipamiento de espacios educativos de educación inicial y básica realizado.	Infraestructura
C2A1	Diagnóstico de escuelas públicas de educación básica que requieren de alguna intervención (ampliación y/o equipamiento).	Infraestructura y materiales
C2A2	Realización de los estudios costobeneficio para el registro en la cartera de inversión.	Presupuesto
C2A3	Suscripción de convenios de colaboración con el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, para la construcción y equipamiento de los espacios educativos.	Infraestructura y materiales
C3	Rehabilitación de espacios educativos de educación inicial y básica realizado.	Infraestructura
C3A1	Elaboración de estudios de factibilidad llevarla a cabo. para determinar las necesidades de rehabilitación.	Infraestructura
C3A2	Programación de los espacios que se rehabilitaran.	Infraestructura

C4	Ampliación de los servicios de educación especial a través de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) realizado.	Infraestructura y accesibilidad
C4A1	Otorgamiento de servicios de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).	Instituciones y accesibilidad
C4A2	Asignación oportuna de personal para las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	Personal y accesibilidad

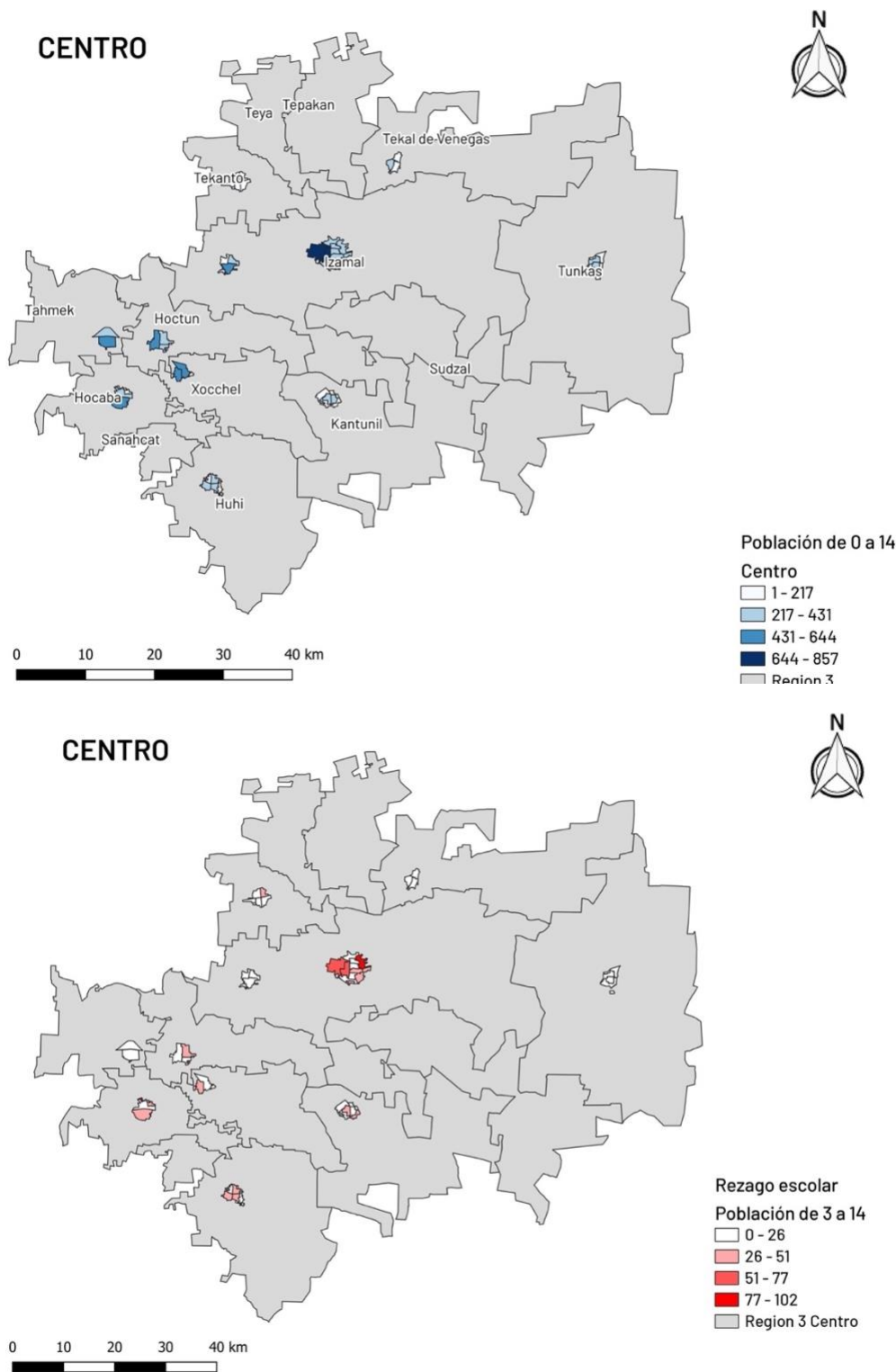
Anexo 8: manuales de procedimientos de la Dirección General de Educación Básica relacionados con el Pp 444.

NOMBRE DEL MANUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	COMPONENTE AL QUE SE RELACIONA
Procedimiento para Proporcionar la Disponibilidad del Personal que Requieren los Niveles Educativos.	15-abr-2020	Componente 1 (Act. C1A1)
Procedimiento para Asignar Plazas Vacantes en el Nivel de Educación Preescolar	15-abr-2020	Componente 1 (Act. C1A1)
Procedimiento para Contratar Personal de Apoyo en la Educación para Vacantes Temporales	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Contratar Vacantes Temporales para Licencias Médicas Menores de 30 días	15-abr-2020	Componente 1
Procedimientos para Gestionar Solicitudes para la Adquisición de Productos Perecederos y No Perecederos en los Centros de Atención Infantil	15-abr-2020	Componente 2
Procedimientos para Comprobar Productos Perecederos y No Perecederos en los Centros de Atención Infantil	15-abr-2020	Componente 2
Procedimiento para Asignar Plaza (s) en el Nivel de Educación Especial	15-abr-2020	Componente 4
Procedimiento para Realizar los Cambios de Adscripción	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Crear la Unidad de Servicio y Apoyo a la Educación Regular en Escuelas	15-abr-2020	Componente 4
Procedimiento para Crear un Centro de Atención Múltiple	15-abr-2020	Componente 4
Procedimiento para Asignar Plaza de Ingreso al Servicio Educativo	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Elaborar Catálogo para Cambiar Adscripción	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Cambiar de Adscripción	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Realizar Entrega-Recepción de Escuelas	15-abr-2020	Componente 2

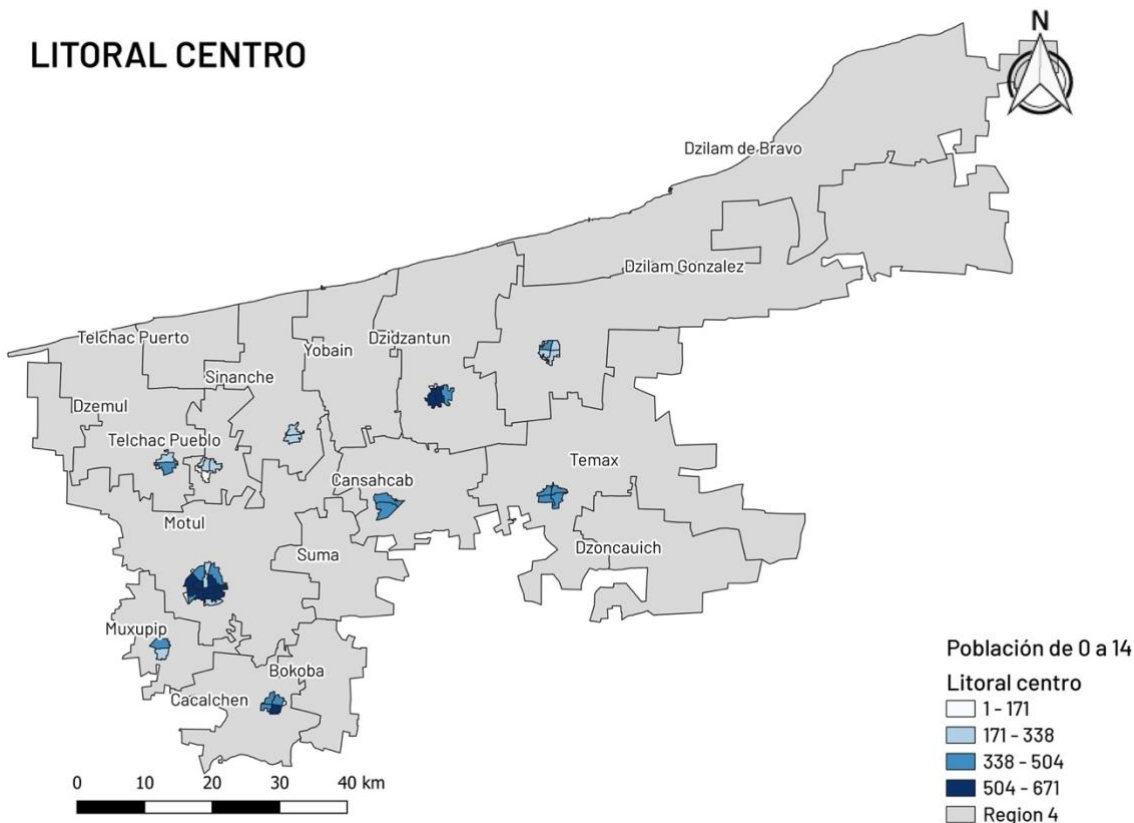
Procedimiento para Asignar Horas a los Docentes de Nuevo Ingreso del Nivel de Educación Secundaria	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Asignar Horas de Contrato por Déficit	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Cubrir Licencias Médicas en Educación Secundaria	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Seleccionar Facilitadores Bilingües de Vacantes por Renuncia	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Evaluar la Competencia Lingüística de Docentes	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Validar los Calendarios escolares de Primaria y Preescolar de Educación Indígena	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Gestionar la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Preescolar Indígena	15-abr-2020	Componente 4
Procedimiento para Otorgar Plazas a los Docentes de Nuevo Ingreso del Nivel de Educación Indígena	15-abr-2020	Componente 1
Procedimiento para Cambiar Adscripción	15-abr-2020	Componente 1

Anexo 9. Mapa comparativo de rezago educativo y población de 0-14 años de Yucatán.

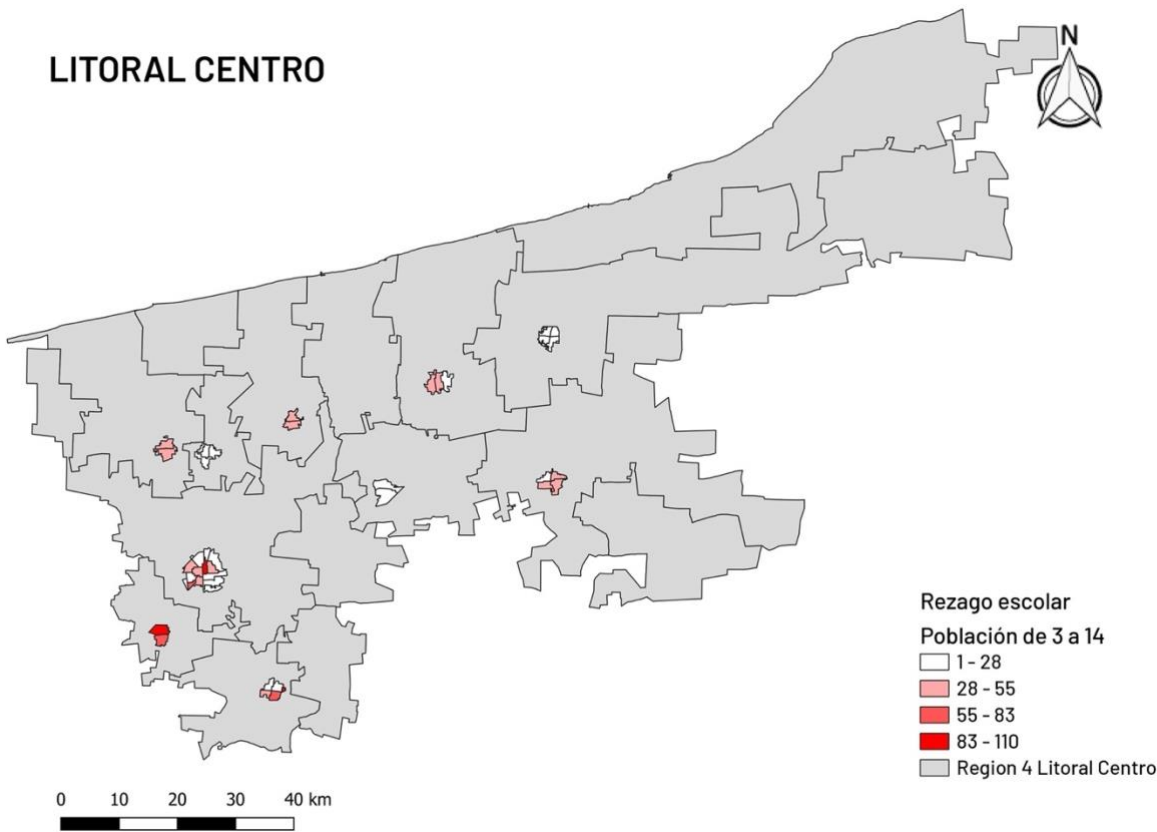
***Nota aclaratoria:** para la elaboración de los mapas de la población con rezago educativo, se tomó el rango de edad de los 3 a los 14 años por ser los que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

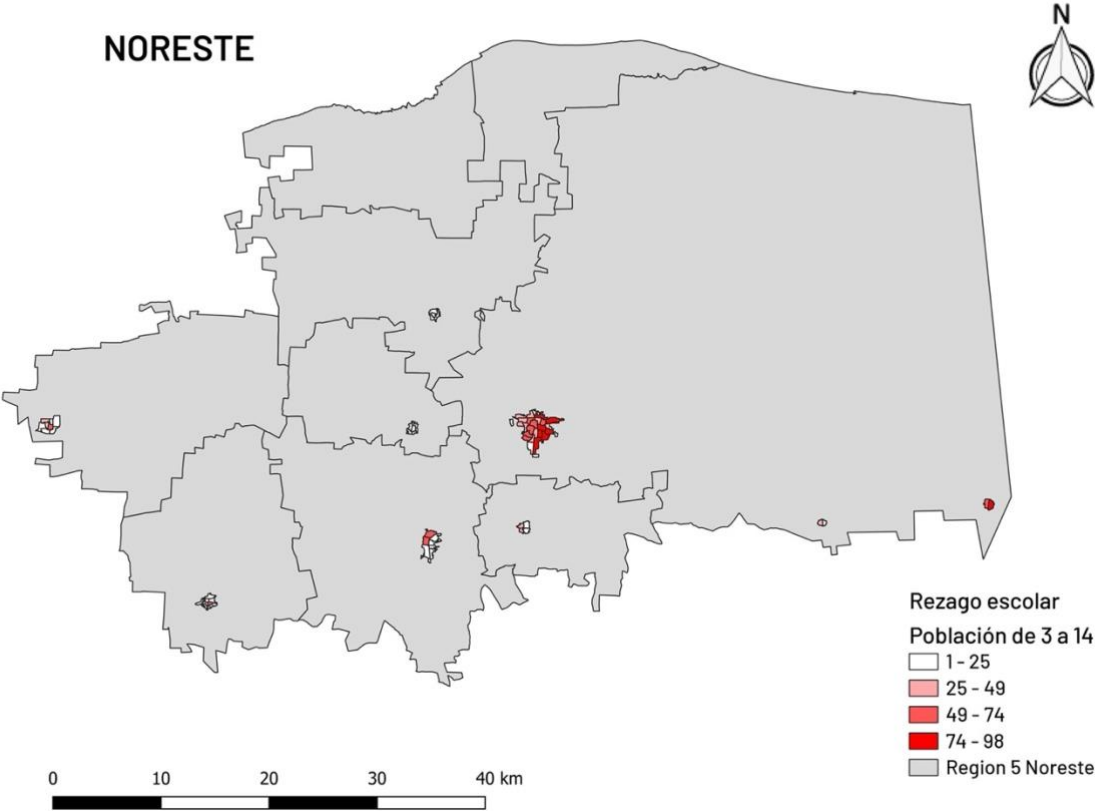
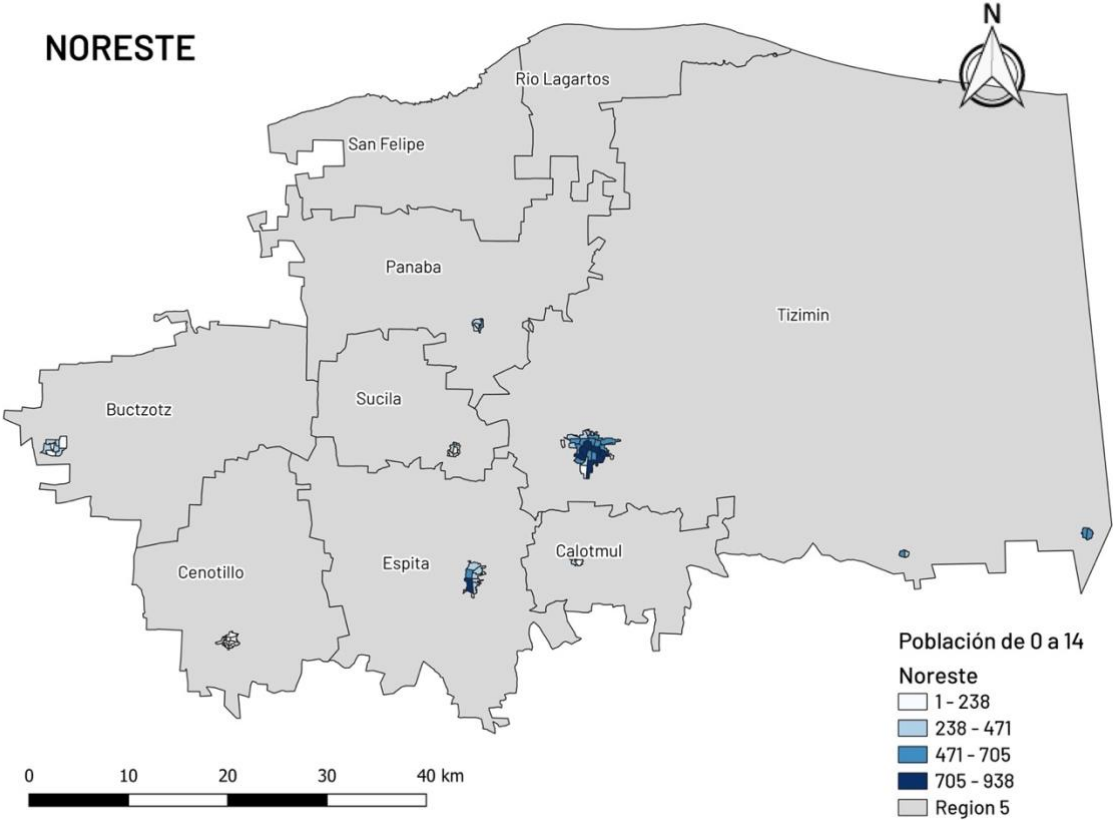


LITORAL CENTRO

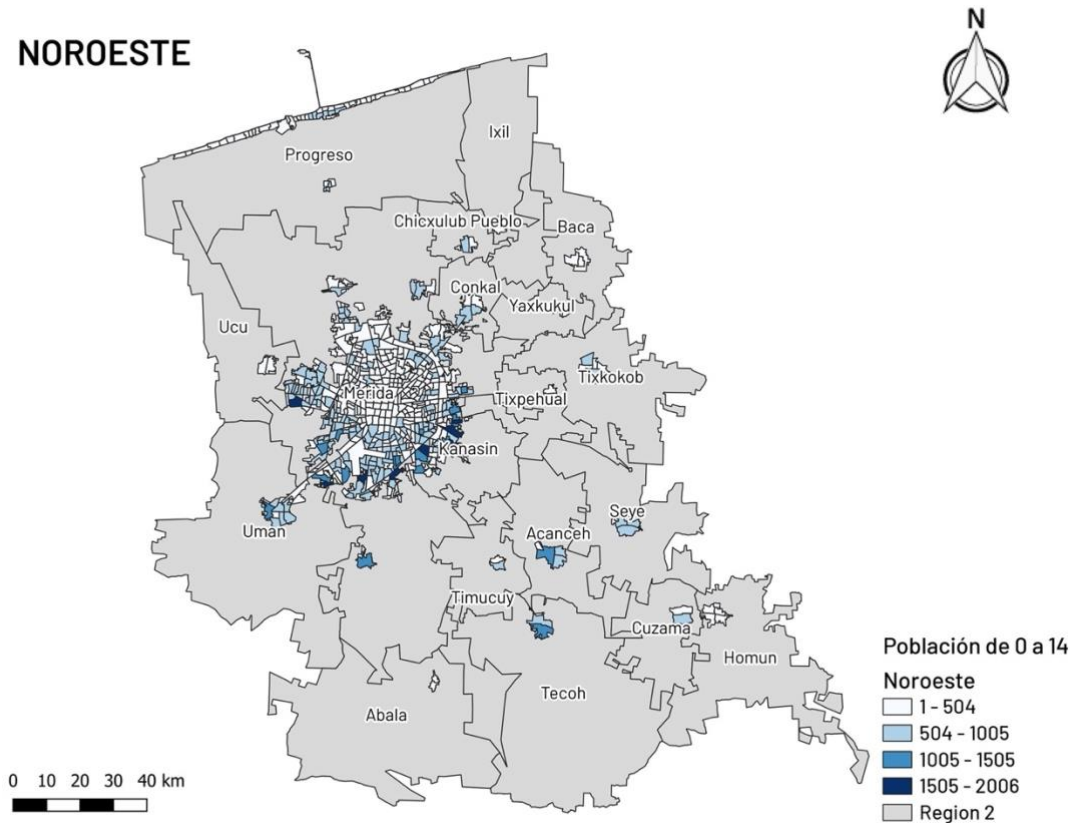


LITORAL CENTRO

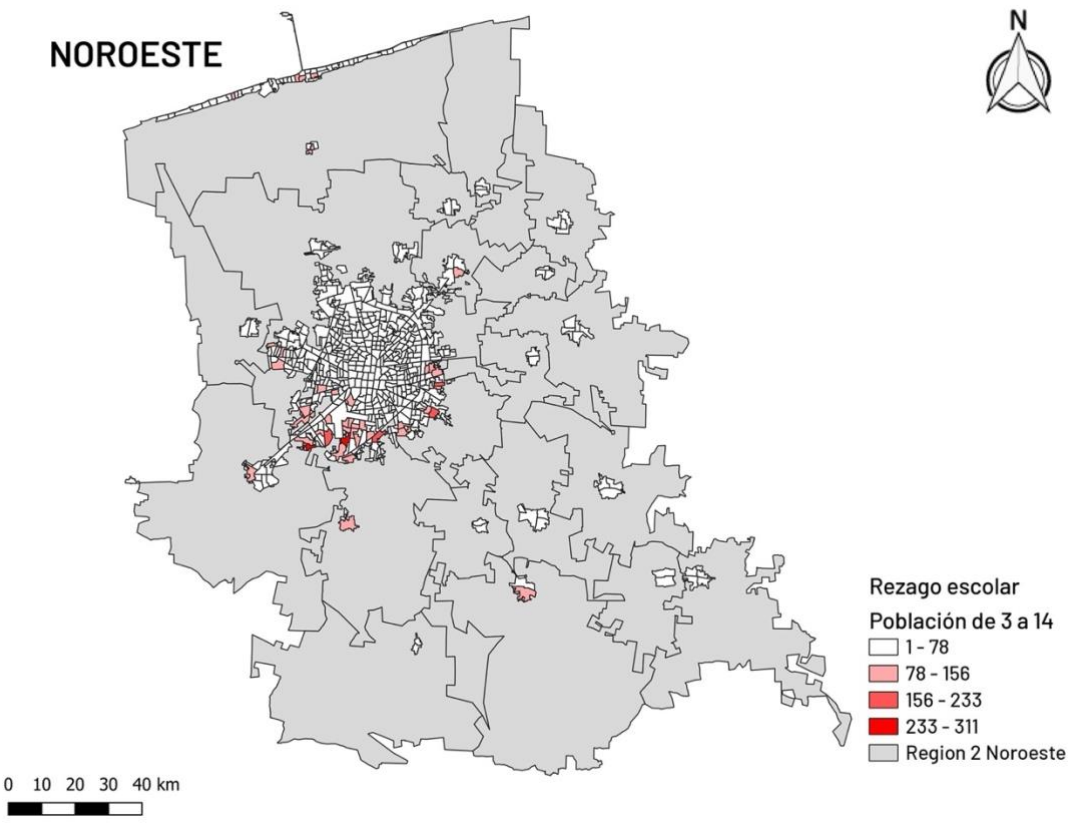


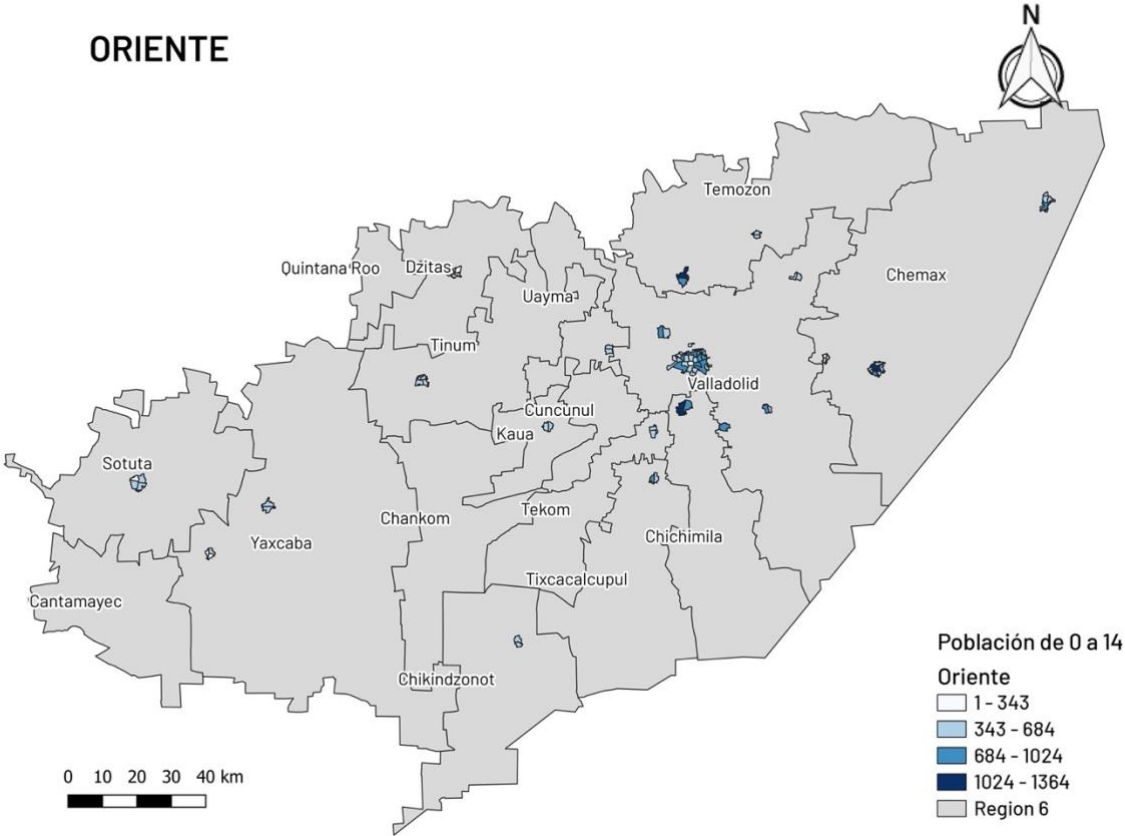
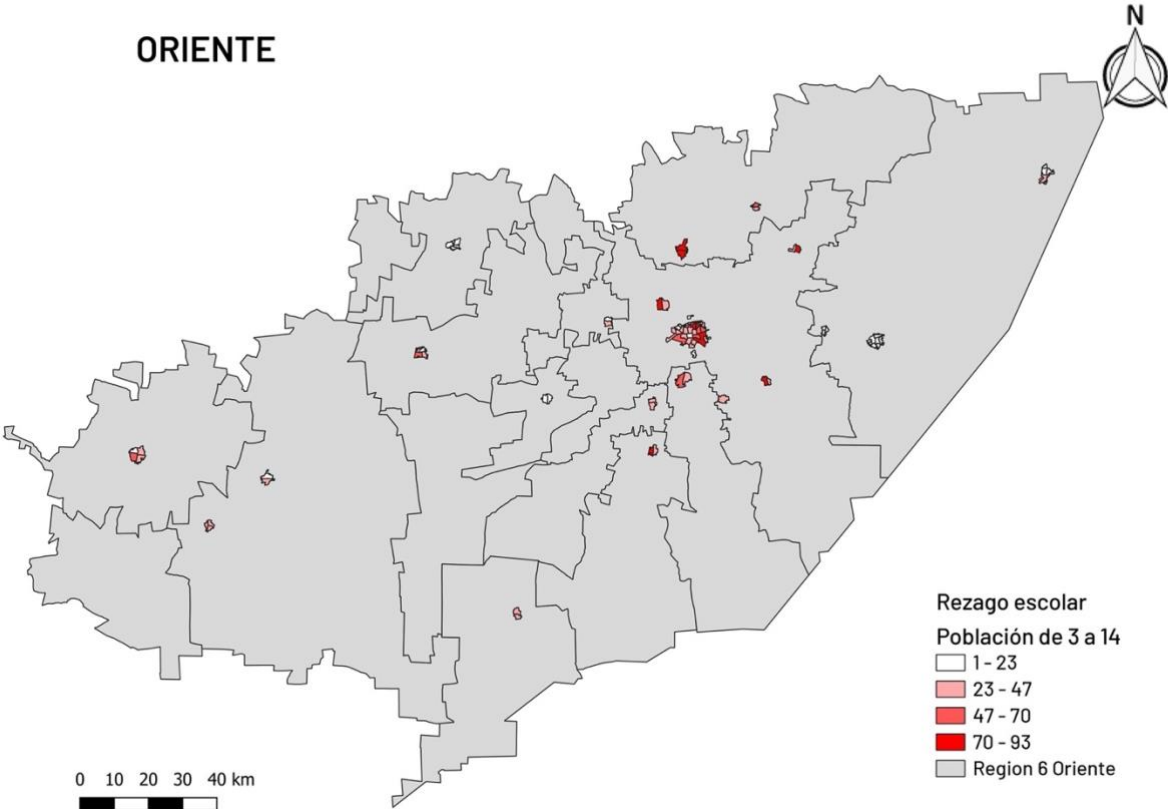


NOROESTE

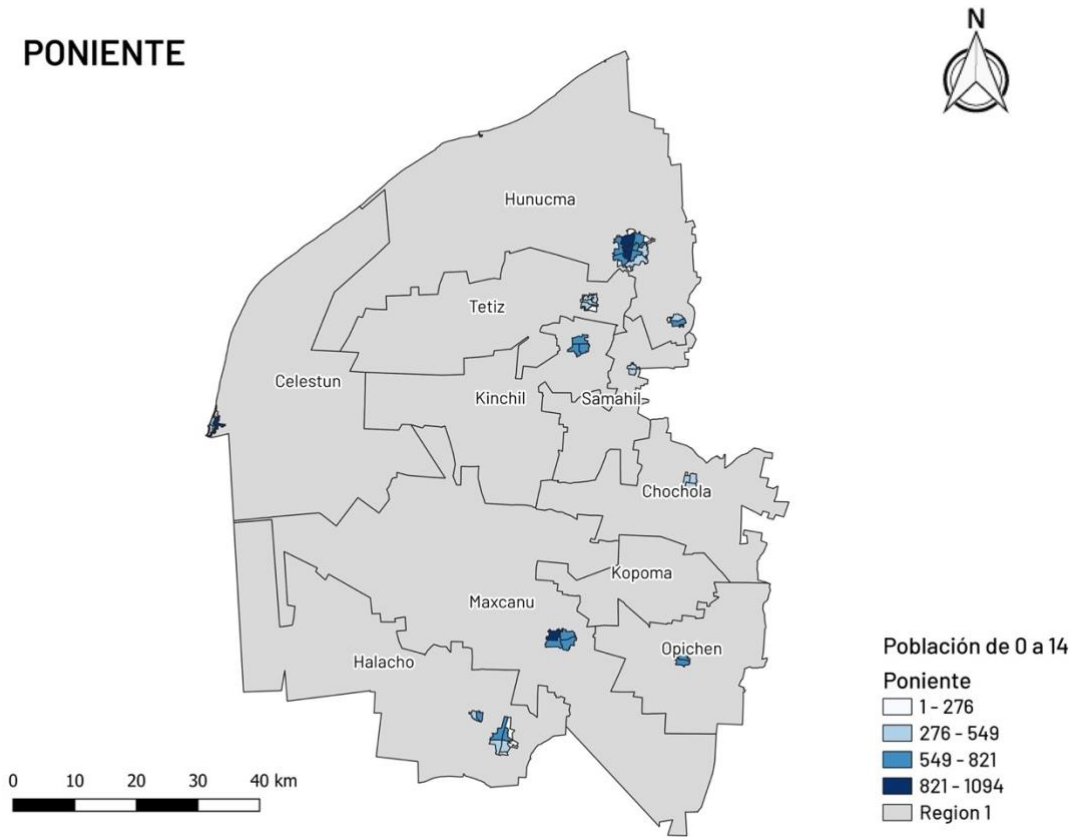


NOROESTE

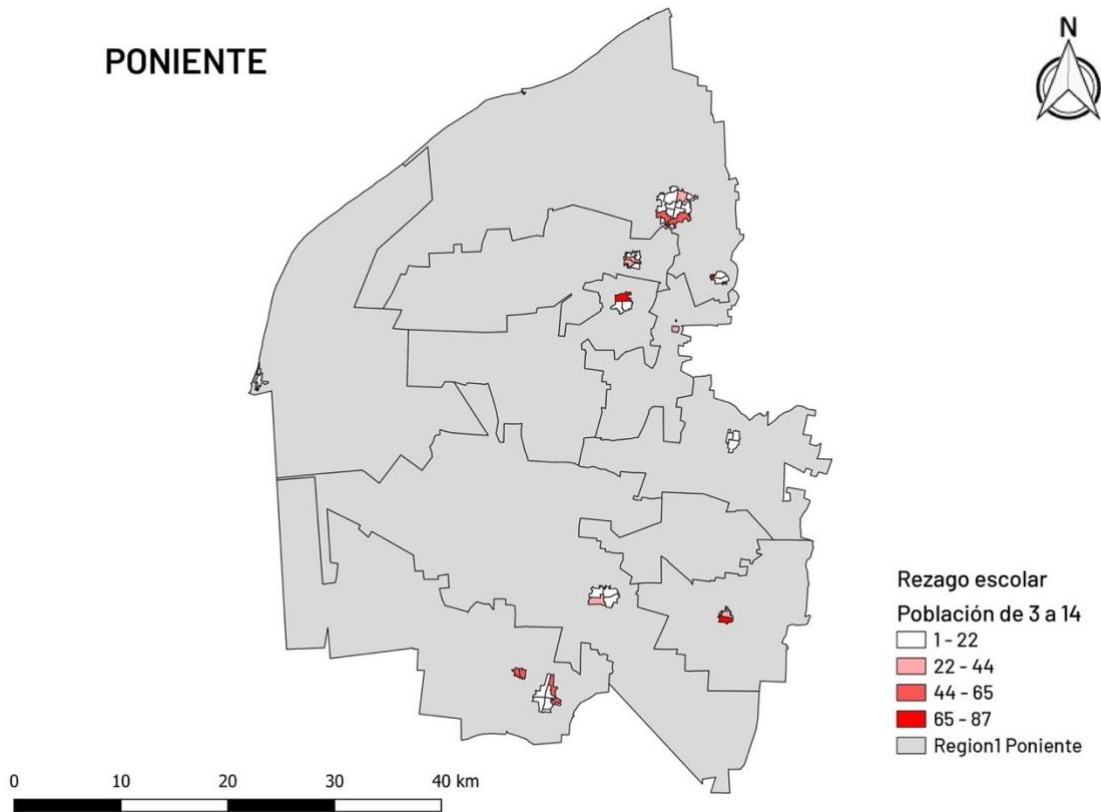


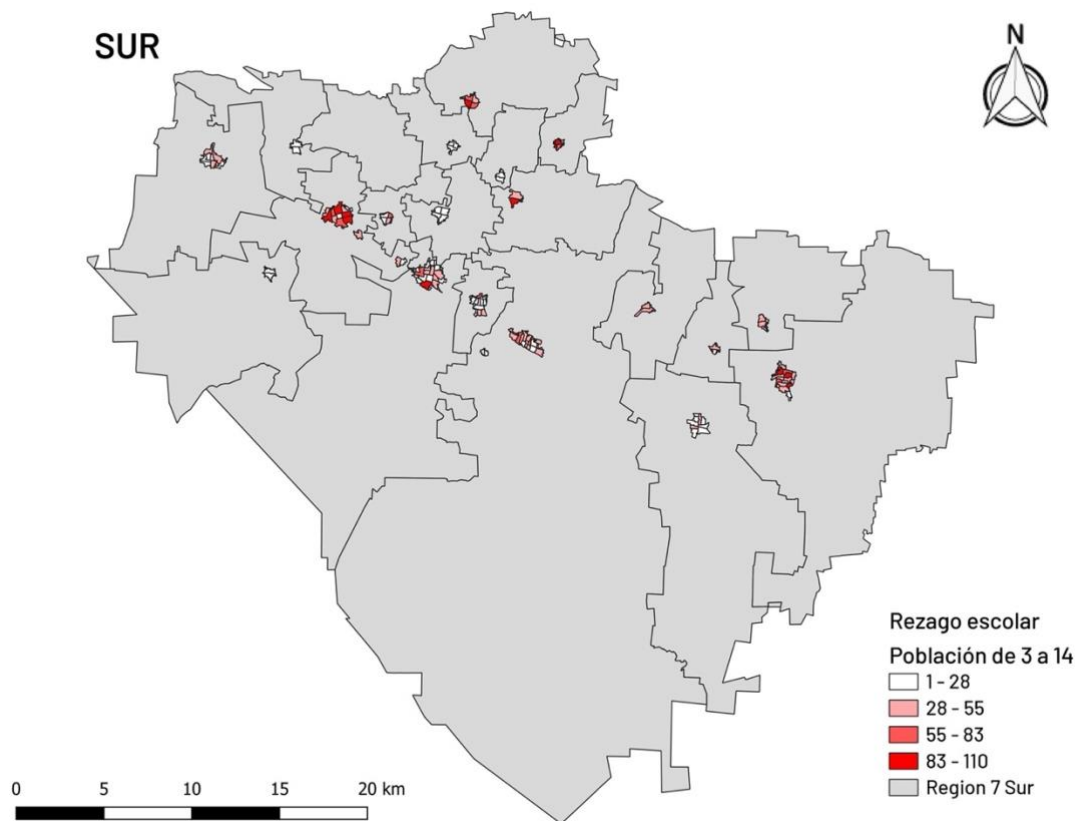
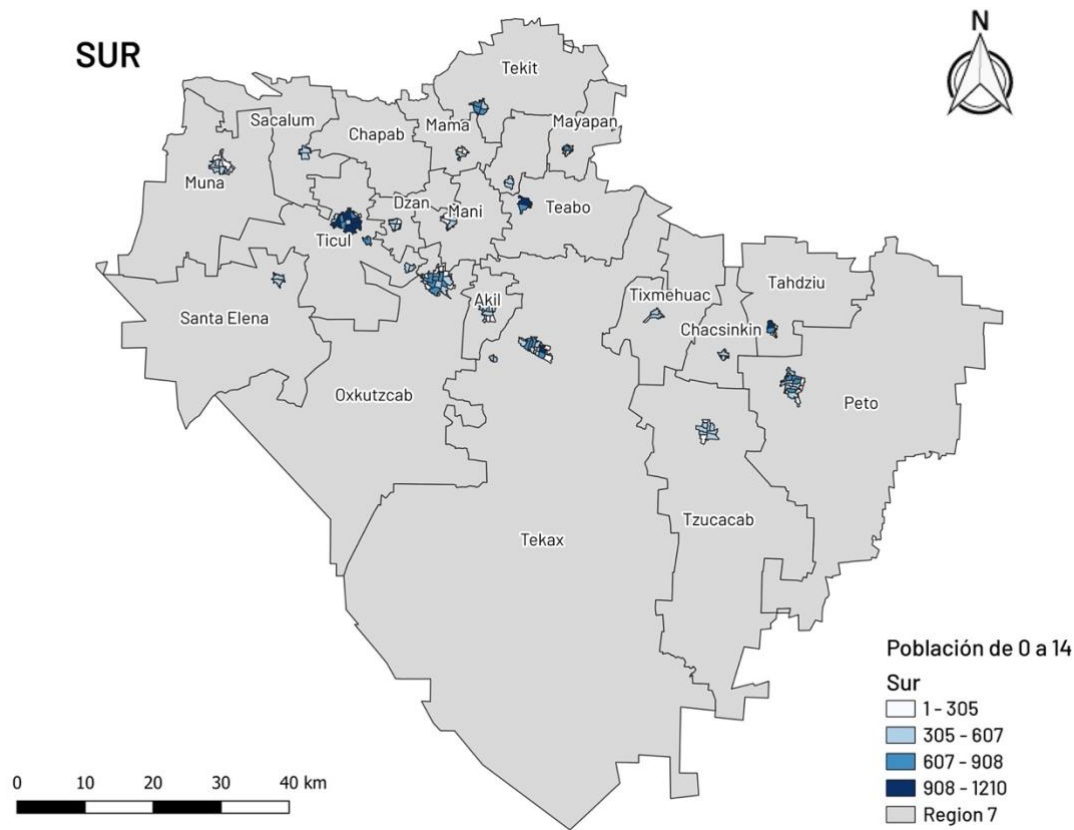


PONIENTE



PONIENTE





EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

AGOSTO 2021



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN